

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 20
Datos 2020

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 20
Datos 2020

Secretaría de Estado de Servicios Sociales

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Observatorio de la Infancia



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

CENTRO DE PUBLICACIONES

PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 Madrid

NIPO:

Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a personas menores de edad en conflicto con la Ley

Boletín número 20
Datos 2020



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

Índice

Presentación institucional	10
Introducción	12
Ficha técnica	13
Glosario de Términos	15
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	15
Mediación Extrajudicial	17
Medidas cautelares	17
Datos estadísticos	18
Situación general	18
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	18
Desglose por grupos de edad	21
Desglose por sexo	24
Cruces por grupos de edad y sexo	28
Medidas cautelares	31
Cruces por grupos de edad y sexo	32
Medidas de mediación extrajudicial	37
Cruces por grupos de edad y sexo	39
Con expedientes de protección a 31 de diciembre	43
Con medida de ejecución a 31 de diciembre	45
Internamientos en fecha 31 de diciembre	45
Medida de medio abierto a 31 de diciembre	47
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	49
Con medida judicial y expediente de protección activo	51
Cruces por grupos de edad y sexo – Internamientos en fecha 31 de diciembre	53
Cruces por grupos de edad y sexo – Con medio abierto a 31 de diciembre	55
Cruces por grupos de edad y sexo – Actuaciones alternativas a medidas judiciales	57
Sistema penitenciario	59
Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley	61
Centros	61
Equipos de intervención en medio abierto	62
Evolución temporal	63
Evolución de todas las medidas	63
Evolución de las medidas previstas en el artículo 7 (LRPM) por grupos de edad	65
Evolución de las plazas disponibles en centros	67
Comparativa de comunidades autónomas	68
Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)	68
Desglose por grupos de edad	75
Desglose por sexo	77
Medidas cautelares	79
Medidas de mediación extrajudicial	81

Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley	83
Anexo – Cuestionario aplicado	85

Presentación institucional

El contexto y la realidad social en la que se desarrolla la vida de las personas menores de edad evolucionan de manera continua. Durante los últimos veinte años esta evolución se ha acelerado en relación a periodos anteriores en que los cambios sociológicos eran más lentos y paulatinos. La respuesta institucional ante la comisión de infracciones de naturaleza penal por parte de menores de edad se enmarca en este contexto de cambio social y, por tanto, los poderes públicos han de actuar a la vista de esta evolución. La elevación, por el Código Penal, de la mayoría de edad penal a los 18 años, la aparición de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, sus posteriores modificaciones y otros mandatos legales, además de la evolución sociológica de la población en España en los últimos años, han influido decisivamente en la situación y en la intervención con los menores de edad en conflicto con la Ley.

Los instrumentos estadísticos son herramientas esenciales para el estudio y análisis. Desde el año 2001 se elabora el Boletín de Datos Estadísticos de Medidas Impuestas, tanto notificadas como ejecutadas, a los menores de edad infractores. El Boletín estadístico dio respuesta en su momento a la necesidad de recabar los datos del impacto que produjo la promulgación y puesta en marcha de la citada Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en lo que respecta a las medidas notificadas y a las medidas ejecutadas. Actualmente, además de un indicador de la situación de los menores de edad en su relación de conflicto con la Ley, pretende que los datos recabados permitan a los profesionales que trabajan en este sector mejorar su intervención.

Este Boletín ha sido coordinado desde la Dirección general de políticas de la infancia y la adolescencia y recoge los datos recibidos directamente de las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Para la elaboración de este Boletín se ha utilizado, como en otras ocasiones, la aplicación informática online en la que se han introducido nuevos indicadores con los que se espera ofrecer un mejor formato y una mayor claridad a la información. En este sentido, durante el año 2020 se han introducido diversos cambios en la aplicación que suponen nuevos indicadores: un nuevo indicador sobre el número de menores de edad con expediente de protección abierto a 31 de diciembre, el número de medidas en ejecución a esa fecha y el desglose de las mismas, con un nuevo desglose del apartado de internamiento terapéutico de las medidas del art 7, una nueva definición del apartado de Medidas de internamiento y Medidas de medio abierto, la inclusión de la “Libertad vigilada cautelar” y la “Convivencia cautelar” dentro de las Medidas cautelares, la incorporación de las “Actuaciones educativas” dentro de las Medidas extrajudiciales y la consideración de los casos de transición al Sistema penitenciario, entre otros.

El presente Boletín Estadístico refleja estos datos, desagregándolos por sexo y por edad (segmentos 14-15 años, 16-17 años y 18-21 años). Este último segmento se ha incluido porque una alta población de menores de edad ha accedido a esta edad cumpliendo todavía las

resoluciones judiciales dictadas por los jueces de menores, y se recogen en el mismo cuadro las medidas cautelares y firmes desde el año 2010 con lo que, a pesar de la existencia de alguna carencia informativa en años anteriores, se pueden realizar análisis desde un planotemporal.

Por último, y como en años anteriores, queremos mostrar nuestro agradecimiento a las y los profesionales de las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuya eficaz contribución en la obtención de los datos hace posible su posterior tratamiento y la elaboración de los datos que conforman este Boletín, y que consideramos de gran importancia para el seguimiento de las tendencias que se producen en nuestro país en el plano de la intervención con menores de edad en conflicto con la Ley.

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Introducción

La aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, establece en su Artículo 7, Título II *De las medidas*, la enumeración de las medidas susceptibles de ser impuestas por los jueces de menores. El Boletín de medidas impuestas a menores de edad en conflicto con la Ley es un compendio anual de los datos de las medidas que se derivan de la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Estos datos son registrados por las distintas entidades públicas competentes en la materia, de acuerdo con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, que establece en su apartado primero que: *“La ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes es competencia de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, con arreglo a la disposición final vigésima segunda de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Dichas entidades públicas llevarán a cabo, de acuerdo con sus respectivas normas de organización, la creación, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas previstas en esta Ley”*.

La Dirección general de derechos de la infancia y de la adolescencia, adscrita al Ministerio de derechos sociales y Agenda 2030, ha realizado la compilación y síntesis de la información referida a las medidas notificadas y ejecutadas a menores de edad en conflicto con la Ley a lo largo del año 2020, con una metodología que permite la comparación con los datos de boletines anteriores.

La finalidad de este Boletín es ofrecer una herramienta de acceso y consulta de información sobre menores de edad en conflicto con la Ley en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información desglosada y pormenorizada para cada Comunidad autónoma y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Si bien el carácter y el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores es estatal, las peculiaridades en la aplicación de la misma y las características sociodemográficas de cada Comunidad justifican el interés que tiene aportar información detallada que permita conocer las similitudes y diferencias que puedan darse en relación a las infracciones cometidas por menores de edad en cada ámbito territorial.

Para ello es imprescindible que las distintas entidades públicas recopilen adecuadamente la información y la traten de manera uniforme, facilitando así la comparación de los datos y la evolución de los mismos.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Entidades Públicas de las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: Ministerio de derechos sociales y Agenda 2030 (en adelante MDSA).

ÚLTIMOS DATOS: año 2020.

OBJETIVO: el objetivo de esta Estadística es recoger y difundir los principales datos relativos a las medidas impuestas a los menores de edad en conflicto con la Ley.

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** personas mayores de catorce años y menores de veintiuno por la comisión de hechos tipificados en el Código Penal o en las leyes penales especiales.
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional.
- **Periodicidad:** datos anuales.
- **Variables de estudio y de clasificación (directas y derivadas):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, sobre el número total de menores de edad a los que se les ha aplicado alguna de las medidas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en cada Comunidad o Ciudad autónoma.
- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** Servicios de Justicia Juvenil de Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** Los datos se recogen de forma *online* en la aplicación BOLETINF del Ministerio de derechos sociales y Agenda

2030, correspondiente a los datos emitidos desde las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** Las tasas están calculadas como el tanto por cien mil sobre la población de 14 a 21 años de cada Comunidad y Ciudad autónoma, tomando este dato de las estimaciones de la población actual de España por CC.AA. del INE a fecha de 1 de julio para cada año. Los totales nacionales hacen referencia a las Comunidades y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que facilitan los datos. Es decir, si para alguna de las medidas de protección una Comunidad o Ciudad autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen en la población total los menores de edad de esa Comunidad o Ciudad autónoma para el año y medida de protección de que se trate.
- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada Comunidad y Ciudad autónoma tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el Boletín Estadístico de Medidas impuestas a menores de edad en conflicto con la Ley no recoge datos estadísticos individuales, sino estadísticas de cada Comunidad o Ciudad Autónoma.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos, ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el Boletín recoge la totalidad de datos aportados por las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, y todos ellos corresponden a actos administrativos.
- **Periodicidad de la recogida de los datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** los datos son recogidos de mayo a julio, correspondiendo estos datos al año anterior al que son remitidos a la Dirección general de políticas de la infancia y la adolescencia.

DIFUSIÓN DE ESTE BOLETÍN.

Difusión: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Estadisticaboletineslegislacion/>

Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de Términos

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

Las medidas susceptibles de ser impuestas por el juez de menores y por tanto aplicadas por las comunidades autónomas son, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, las siguientes:

- **Internamiento en régimen cerrado:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio”.
- **Internamiento en régimen semiabierto:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero realizarán fuera del mismo actividades formativas, educativas, laborales y de ocio”.
- **Internamiento en régimen abierto:** “Las personas sometidas a esta medida llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo”.
- **Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto:** “En los centros de esta naturaleza se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabitación, el juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias”.
- **Tratamiento ambulatorio:** “Las personas sometidas a esta medida habrán de asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabitación, el juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias”.
- **Asistencia a un centro de día:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en su domicilio habitual y acudirán a un centro, plenamente integrado en la comunidad, a realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio”.
- **Permanencia de fin de semana:** “Las personas sometidas a esta medida permanecerán en su domicilio o en su centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción del tiempo que deban dedicar a las tareas socio-educativas asignadas por el Juez”.

- **Libertad vigilada:** “En esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquella a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores (...)”.
- **Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez:** “Esta medida impedirá al menor acercarse a ellos, en cualquier lugar donde se encuentren, así como a su domicilio, a su centro docente, a sus lugares de trabajo y a cualquier otro que sea frecuentado por ellos. La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, impedirá al menor establecer con ellas, por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, contacto escrito, verbal o visual. Si esta medida implicase la imposibilidad del menor de continuar viviendo con sus padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996”
- **Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo:** “La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el periodo de tiempo establecido por el juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquella en su proceso de socialización”.
- **Prestaciones en beneficio de la comunidad:** “La persona sometida a esta medida, que no podrá imponerse sin su consentimiento, ha de realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad. Se buscará relacionar la naturaleza de dichas actividades con la naturaleza del bien jurídico lesionado por los hechos cometidos por el menor”.
- **Realización de tareas socio-educativas:** “La persona sometida a esta medida ha de realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social”.
- **Amonestación:** “Consiste en la reprensión de la persona llevada a cabo por el juez de menores y dirigida a hacerle comprender la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias que los mismos han tenido o podrían haber tenido, instándole a no volver a cometer tales hechos en el futuro”.
- **Privación del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas:** “Esta medida podrá imponerse como accesoria cuando el delito o falta se hubiere cometido utilizando un ciclomotor o un vehículo a motor, o un arma, respectivamente”.
- **Inhabilitación absoluta:** “Produce la privación definitiva de todos los honores, empleos y cargos públicos sobre el que recayera, aunque sean electivos; así como la incapacidad para obtener los mismos o cualesquiera otros honores, cargos o empleos públicos y la de ser elegido para cargo público, durante el tiempo de la medida”.

Mediación Extrajudicial

Reparación del daño: (Exposición de motivos II.13 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores): “La reparación del daño causado y la conciliación con la víctima presentan el común denominador de que el ofensor y el perjudicado por la infracción llegan a un acuerdo, cuyo cumplimiento por parte del menor termina con el conflicto jurídico iniciado por su causa”.

Medidas cautelares

- **(Artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores:** “Son medidas que el juzgado de menores adopta cuando hay indicios racionales de comisión de un hecho delictivo y existe riesgo de que el menor eluda u obstruya la acción de la justicia, tomando siempre en especial consideración el interés superior del menor”.

Datos estadísticos

El presente Boletín recoge, discriminando por edad, sexo y tipo de medida, los datos de todo el Estado y de cada Comunidad y Ciudad autónoma, referidos a medidas impuestas a menores de edad en conflicto con la Ley previstas en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

El Boletín muestra, también, los datos relativos a las medidas cautelares y de mediación extrajudicial, los recursos disponibles para la atención a menores de edad en conflicto con la Ley, el número de centros de internamiento y de equipos de intervención en medio abierto, así como la evolución de las medidas desde el año 2016 y la de las plazas disponibles en centros.

Situación general

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

El presente Boletín sobre las Medidas impuestas a los menores de edad en conflicto con la Ley se refiere a las medidas notificadas y ejecutadas durante el ejercicio 2020.

Como en años anteriores, para la recogida de datos se ha aplicado un único cuestionario, sin embargo, los responsables de su cumplimentación en las entidades públicas han transmitido las dificultades que han tenido para, respetando esa homogeneidad, aportar el detalle de las medidas, bien por divergencias en sus criterios de clasificación o bien porque no disponen de toda la información solicitada. Por otro lado, en los cuestionarios de datos del año 2020 se han incorporado nuevas variables,

Cabe destacar entre los motivos que dan lugar a estas incidencias, que, en el caso de las medidas, notificadas y ejecutadas en Mediación Extrajudicial, obedecen a que las Mediaciones pueden ser realizadas tanto por los equipos de los Servicios de las Direcciones Generales de las CCAA, como por los equipos del Ministerio de Justicia.

Las tasas, que aparecen en las diferentes tablas, son de 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años. Únicamente en las tablas 14 y 15, que contabilizan el número de centros de atención a menores de edad en conflicto con la Ley, sólo aparecen valores absolutos.

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

En el año 2020 tanto el número de medidas notificadas como ejecutadas han disminuido significativamente con respecto a 2019, en el que habían sido superiores al año 2018.

En términos absolutos, respecto al año 2019, las medidas notificadas han disminuido en 5.709 medidas, las medidas ejecutadas han disminuido en 3.673 medidas. En términos porcentuales las medidas notificadas han disminuido un 21.4% y las medidas ejecutadas un 11%.

La medida de Libertad vigilada sigue siendo la más utilizada por los Juzgados de Menores (49% de las medidas notificadas y 50% de las medidas ejecutadas), aunque en el año 2019 el porcentaje sobre el total fue menor (46% de las medidas notificadas y 47% en medidas ejecutadas).

La disminución porcentual más significativa se produce en la medida de Prestaciones en beneficio de la comunidad. En el año 2020 suponen el 10% de las medidas notificadas y el 9% de las medidas ejecutadas, mientras que en el año anterior fueron el 13% de las medidas notificadas y el 11% de las ejecutadas.

Tabla 1. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM)

	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Total de internamientos	2.556	74,5	3.764	109,7
Libertad vigilada	10.171	296,5	14.976	436,5
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.078	60,6	2.577	75,1
Realización de tareas socioeducativas	3.051	88,9	3.881	113,1
Resto de medidas	3.027	88,2	4.629	134,9
TOTAL	20.883	608,7	29.827	869,4

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 1. Medidas Art. 7 - Notificadas

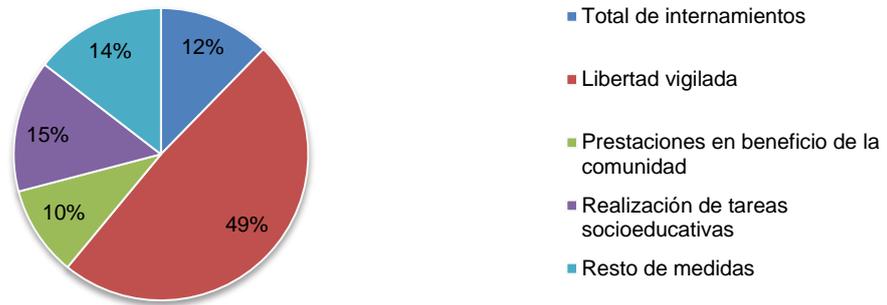
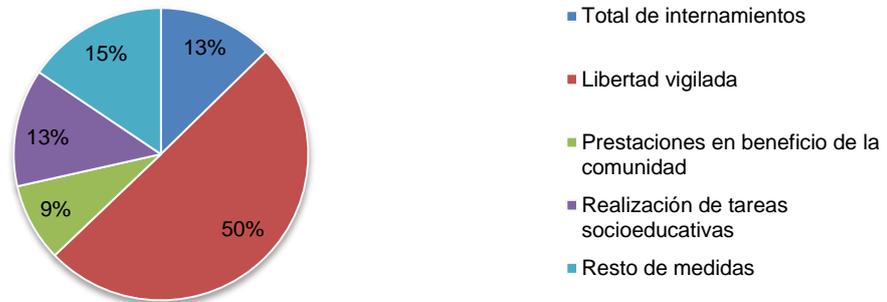


Gráfico 2. Medidas Art. 7 - Ejecutadas



Desglose por grupos de edad

En el año 2020 tanto el número de medidas notificadas como ejecutadas ha disminuido significativamente con respecto a 2019, en el que habían sido superiores al año 2018.

Notificadas. Respecto al año 2019, en términos absolutos, las medidas notificadas han disminuido en 5.709 medidas, esto supone una disminución porcentual del 21.4%. Por grupos de edad, las medidas notificadas a menores de edad en el rango 14 - 15 han disminuido en un 39.5%, las notificadas en el rango 16 – 17 se reducen en un 23.4% y las notificadas a personas entre los 18 – 21 años disminuyen en un 11%.

La medida de Libertad vigilada es, como en años anteriores, la más utilizada por los Juzgados de Menores (49% de las medidas notificadas), seguida de la realización de tareas socioeducativas (14.6%), prestaciones en beneficio de la comunidad (10%), internamiento en régimen semiabierto (9.1%), tratamiento ambulatorio (4.5%). Las cinco medidas señaladas suman 18.140 medidas notificadas y suponen el 87% del total.

Tabla 2. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Notificadas

	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
			14 - 15		16 - 17		18+	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	522	15,2	34	1,0	217	6,3	271	7,9
Internamiento en régimen semiabierto	1.901	55,4	236	6,9	909	26,5	756	22,0
Internamiento en régimen abierto	133	3,9	22	0,6	63	1,8	48	1,4
Internamiento terapéutico cerrado	58	1,7	10	0,3	25	0,7	23	0,7
Internamiento terapéutico semiabierto	405	11,8	59	1,7	219	6,4	127	3,7
Internamiento terapéutico abierto	22	0,6	4	0,1	14	0,4	4	0,1
Tratamiento ambulatorio	939	27,4	155	4,5	475	13,8	309	9,0
Asistencia a centro de día	142	4,1	18	0,5	80	2,3	44	1,3
Permanencia de fin de semana	293	8,5	21	0,6	125	3,6	147	4,3
Libertad vigilada	10.171	296,5	1.183	34,5	4.840	141,1	4.148	120,9
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	524	15,3	89	2,6	260	7,6	175	5,1
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	476	13,9	157	4,6	250	7,3	69	2,0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.078	60,6	181	5,3	929	27,1	968	28,2
Realización de tareas socioeducativas	3.051	88,9	299	8,7	1.384	40,3	1.368	39,9
Amonestación	156	4,5	37	1,1	80	2,3	39	1,1
Privación del permiso de conducir	12	0,3	3	0,1	7	0,2	2	0,1
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	20.883	608,7	2.508	73,1	9.877	287,9	8.498	247,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Ejecutadas. Respecto al año 2019, en términos absolutos, las medidas ejecutadas han disminuido en 3.673 medidas, esto supone una disminución porcentual del 11%. Por grupos de edad, las medidas ejecutadas a menores de edad en el rango 14 - 15 han disminuido en un 17%, las notificadas en el rango 16 – 17 se reducen en un 11% y las notificadas a personas entre los 18 – 21 años disminuyen en un 9%.

De las medidas ejecutadas, en los tres rangos por edad, la Libertad vigilada es la que presenta un mayor porcentaje con un 50% del total de medidas. En términos generales le siguen la realización de tareas socioeducativas (13%), el internamiento en régimen semiabierto (10%), las prestaciones en beneficio de la comunidad (8.6%), tratamiento ambulatorio (5%). Las cinco medidas suman 25.857 medidas ejecutadas y supone el 86.7% del total.

Tabla 3. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Ejecutadas

	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
			14 - 15		16 - 17		18+	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	576	16,8	62	1,8	229	6,7	285	8,3
Internamiento en régimen semiabierto	2.974	86,7	400	11,7	1.247	36,3	1.327	38,7
Internamiento en régimen abierto	214	6,2	40	1,2	92	2,7	82	2,4
Internamiento terapéutico cerrado	80	2,3	16	0,5	36	1,0	28	0,8
Internamiento terapéutico semiabierto	829	24,2	110	3,2	380	11,1	339	9,9
Internamiento terapéutico abierto	52	1,5	9	0,3	21	0,6	22	0,6
Tratamiento ambulatorio	1.449	42,2	256	7,5	771	22,5	422	12,3
Asistencia a centro de día	211	6,2	24	0,7	103	3,0	84	2,4
Permanencia de fin de semana	297	8,7	23	0,7	124	3,6	150	4,4
Libertad vigilada	14.976	436,5	1.633	47,6	6.558	191,2	6.785	197,8
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	716	20,9	94	2,7	322	9,4	300	8,7
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	806	23,5	216	6,3	418	12,2	172	5,0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.577	75,1	248	7,2	1.082	31,5	1.247	36,3
Realización de tareas socioeducativas	3.881	113,1	377	11,0	1.693	49,3	1.811	52,8
Amonestación	173	5,0	39	1,1	89	2,6	45	1,3
Privación del permiso de conducir	16	0,5	5	0,1	8	0,2	3	0,1
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	29.827	869,4	3.552	103,5	13.173	384,0	13.102	381,9

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 3. Medidas Art. 7 - Grupos de edad - Notificadas

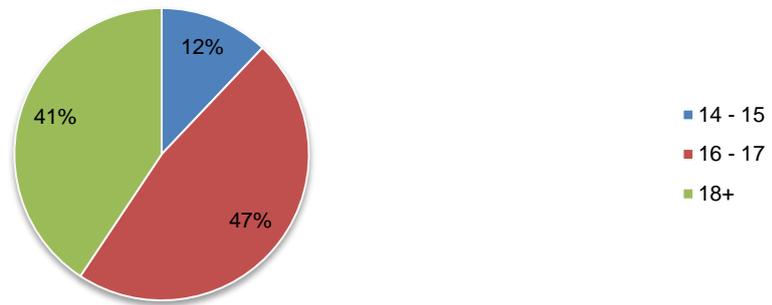
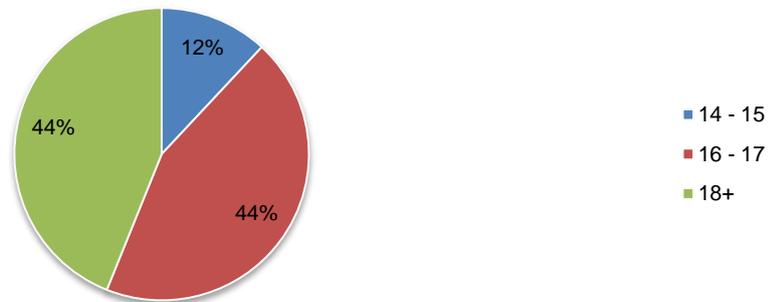


Gráfico 4. Medidas Art. 7 - Grupos de edad - Ejecutadas



Desglose por sexo

Notificadas. El porcentaje de medidas notificadas a menores de edad de sexo masculino es del 83.3%, incrementándose ligeramente respecto al mismo indicador del año 2019 (82,6%).

El porcentaje de medidas notificadas a las menores de edad es del 16.7%, ligeramente inferior al 17,38 % del año 2019. Esta reducción del 0.7% se acumula al 3.94% registrada entre 2018 y 2019. Por tanto, entre 2018 y 2020 la reducción acumulada es de un 4.6%.

Se constata una disminución en la tasa referida a menores de edad de sexo femenino respecto al año 2019, que pasa de 137.2 a 101.7. Referida al sexo masculino la tasa fue de 652.1 en 2019 y de 507 en el año 2020.

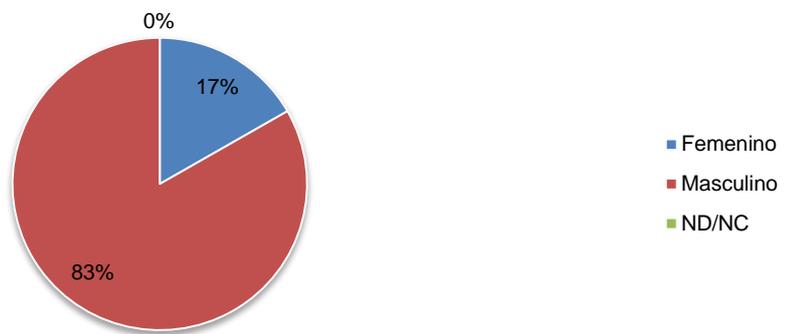
El bajo porcentaje de medidas notificadas a mujeres es coherente con los datos de delitos cometidos por mujeres también fuera del rango de entre 14 y 21 años.

En el año 2020, el orden de las medidas notificadas es el siguiente: la primera medida notificada es la libertad vigilada, seguida de la realización de tareas socioeducativas, en tercer lugar las prestaciones en beneficio de la comunidad, el cuarto lugar lo ocupa la medida de internamiento en régimen semiabierto y en quinto lugar, el tratamiento ambulatorio.

Tabla 4. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Sexo – Notificadas

	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	522	15,2	23	0,7	499	14,5	0	0,0
Internamiento en régimen semiabierto	1.901	55,4	204	5,9	1.697	49,5	0	0,0
Internamiento en régimen abierto	133	3,9	15	0,4	118	3,4	0	0,0
Internamiento terapéutico cerrado	58	1,7	5	0,1	53	1,5	0	0,0
Internamiento terapéutico semiabierto	405	11,8	77	2,2	328	9,6	0	0,0
Internamiento terapéutico abierto	22	0,6	2	0,1	20	0,6	0	0,0
Tratamiento ambulatorio	939	27,4	168	4,9	771	22,5	0	0,0
Asistencia a centro de día	142	4,1	25	0,7	117	3,4	0	0,0
Permanencia de fin de semana	293	8,5	28	0,8	265	7,7	0	0,0
Libertad vigilada	10.171	296,5	1.634	47,6	8.537	248,8	0	0,0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	524	15,3	90	2,6	434	12,7	0	0,0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	476	13,9	157	4,6	319	9,3	0	0,0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.078	60,6	359	10,5	1.719	50,1	0	0,0
Realización de tareas socioeducativas	3.051	88,9	667	19,4	2.384	69,5	0	0,0
Amonestación	156	4,5	34	1,0	122	3,6	0	0,0
Privación del permiso de conducir	12	0,3	0	0,0	12	0,3	0	0,0
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	20.883	608,7	3.488	101,7	17.395	507,0	0	0,0

Gráfico 5. Medidas Art. 7 - Sexo - Notificadas



Ejecutadas. Las medidas ejecutadas en 2020 han descendido en 3.673 con respecto al año 2019, en el que habían aumentado con respecto al año anterior en 4.699.

Se registra una disminución en la tasa referida a menores de edad de sexo femenino que pasa de 183,9 a 159.6 y en la tasa masculina de 810,5 a 709.8.

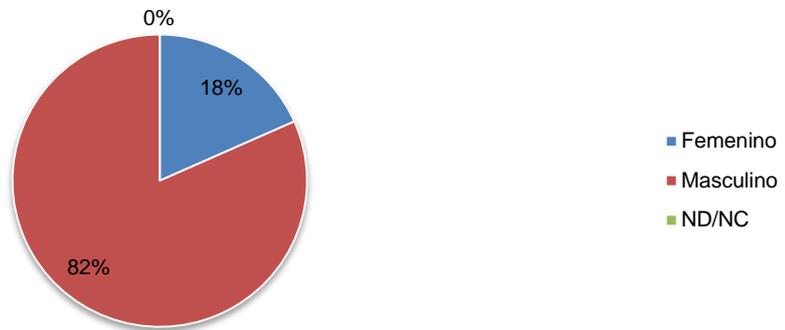
En el año 2020 para el sexo femenino la primera medida ejecutada es la libertad vigilada, seguida de la realización de tareas socioeducativas, en tercer lugar las prestaciones en beneficio de la comunidad, el cuarto lugar lo ocupa la medida de tratamiento ambulatorio y en quinto lugar el internamiento en régimen semiabierto. En el sexo masculino, la libertad vigilada y la realización de tareas socioeducativas ocupan igualmente las dos primeras posiciones, el tercer lugar lo ocupa el internamiento en régimen semiabierto, seguido de las prestaciones en beneficio de la comunidad y en quinto lugar el tratamiento ambulatorio.

Se constata una variación en el orden de las medidas ejecutadas en relación al año 2019, en el que para ambos sexos coincidía el orden numérico (la primera medida ejecutada fue la libertad vigilada, seguida de la realización de tareas socioeducativas, en tercer lugar las prestaciones en beneficio de la comunidad, el cuarto lugar lo ocupó la medida de internamiento en régimen semiabierto, y el quinto el tratamiento ambulatorio).

Tabla 5. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Sexo - Ejecutadas

	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	576	16,8	27	0,8	549	16,0	0	0,0
Internamiento en régimen semiabierto	2.974	86,7	330	9,6	2.644	77,1	0	0,0
Internamiento en régimen abierto	214	6,2	26	0,8	188	5,5	0	0,0
Internamiento terapéutico cerrado	80	2,3	7	0,2	73	2,1	0	0,0
Internamiento terapéutico semiabierto	829	24,2	146	4,3	683	19,9	0	0,0
Internamiento terapéutico abierto	52	1,5	7	0,2	45	1,3	0	0,0
Tratamiento ambulatorio	1.449	42,2	365	10,6	1.084	31,6	0	0,0
Asistencia a centro de día	211	6,2	29	0,8	182	5,3	0	0,0
Permanencia de fin de semana	297	8,7	36	1,0	261	7,6	0	0,0
Libertad vigilada	14.976	436,5	2.684	78,2	12.292	358,3	0	0,0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	716	20,9	121	3,5	595	17,3	0	0,0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	806	23,5	271	7,9	535	15,6	0	0,0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	2.577	75,1	497	14,5	2.080	60,6	0	0,0
Realización de tareas socioeducativas	3.881	113,1	891	26,0	2.990	87,2	0	0,0
Amonestación	173	5,0	38	1,1	135	3,9	0	0,0
Privación del permiso de conducir	16	0,5	0	0,0	16	0,5	0	0,0
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	29.827	869,4	5.475	159,6	24.352	709,8	0	0,0

Gráfico 6. Medidas Art. 7 - Sexo - Ejecutadas



Cruces por grupos de edad y sexo

Notificadas. En el año 2020 el número de medidas notificadas en relación al año 2019 ha descendido en 5.709 medidas, un 21.4%.

Del total de 20.883 medidas notificadas en 2020, el segmento de edad para ambos sexos, con más notificaciones es el que comprende los 16-17 años (47%).

Respecto a las medidas notificadas a las personas de género femenino, el grupo etario 16-17 concentra el 47% (48,3% en 2019), las notificadas al grupo 14-15 el 12% (20.5% en 2019) y en el grupo etario 18+ se registra el 31%, sin variación respecto a 2019. Se han notificado 1.135 medidas menos que en 2019, esto supone un descenso del 24.5%. El mayor descenso se registra en el grupo etario 14-15, (con un descenso del 36%), seguido del grupo 18+ (descenso del 25%) y en el grupo 16-17 (descenso del 19%).

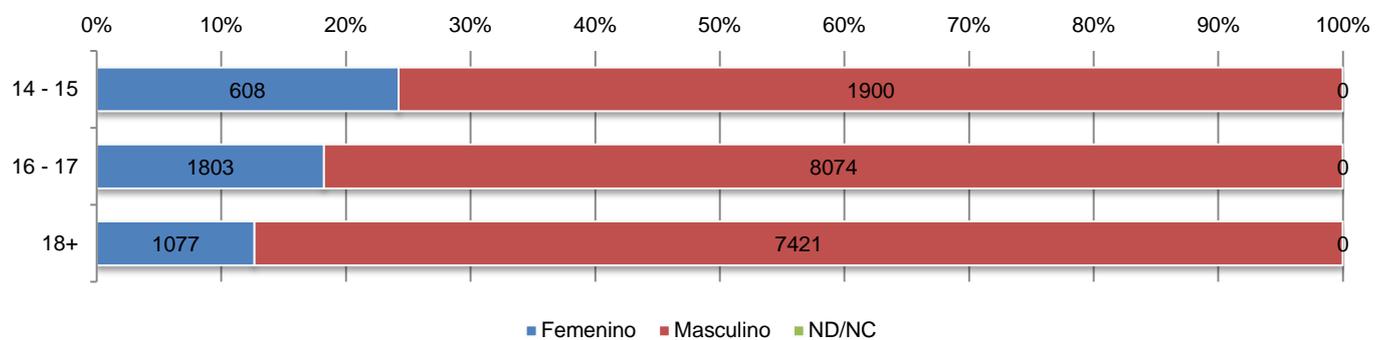
Respecto a las medidas notificadas a las personas de género masculino, el grupo etario 16-17 concentra el mayor porcentaje de las medidas notificadas con un 46.4% (48,6% en 2019), el grupo etario 18+ concentra el 43% (37% en 2019) y el grupo 14-15, el 11% (14.5% en 2019). Se han notificado 4.574 medidas menos que en el año 2019, esto supone un descenso de 21%. El mayor descenso se registra en la franja 14-15 con una disminución del 40.5%, en el grupo 16-17 disminuyen un 24.3% y en el grupo 18+ un 8.4%.

Tabla 6. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad y sexo - Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	2.508	73,1	608	17,7	1.900	55,4	0	0,0
16 - 17	9.877	287,9	1.803	52,6	8.074	235,3	0	0,0
18+	8.498	247,7	1.077	31,4	7.421	216,3	0	0,0
Total	20.883	608,7	3.488	101,7	17.395	507,0	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 7. Medidas Art. 7 - Cruces por edad y sexo - Notificadas



Ejecutadas. Respecto al año anterior el número de medidas ejecutadas ha descendido en 3.673 medidas, un 11% menos que en 2019.

Respecto a las personas de sexo femenino se han ejecutado 721 medidas menos que en 2019, esto supone un descenso del 11.6%. El mayor descenso se registra en el grupo etario 14-15, con un descenso del 20%, seguido del grupo 18+ con un descenso del 11.2% y del grupo 16-17 con un 8.7% de descenso.

En relación a las 5.475 medidas ejecutadas en 2020, las correspondientes al grupo de 16-17 suponen el mayor porcentaje con un 48% (46.5% en 2019), en el grupo etario 18+ se registra el 36% (sin variación respecto a 2019), y el porcentaje de las notificadas al grupo 14-15 fue de 16% (18% en 2019).

En el sexo masculino, se han ejecutado 2.952 medidas menos que en el año 2019, esto supone un descenso de 11%. El mayor descenso se registra en la franja 14-15 con una disminución del 16%, disminuyen un 12% en el grupo 16-17 y un 8.4% en el grupo 18+.

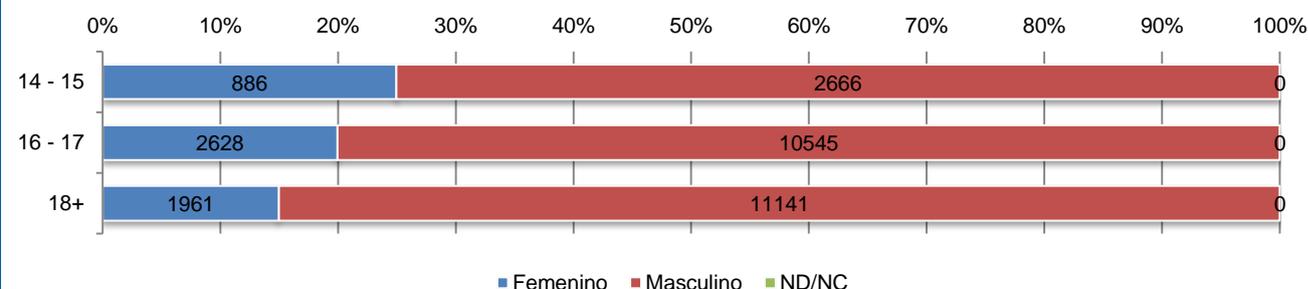
Del total de 24.352 medidas ejecutadas en personas del sexo masculino en el año 2020, el grupo etario 18+ concentra el 46% (44.5% en 2019), el grupo etario 16-17 concentra el 43% (43.7 en 2019), y el grupo 14-15 el 11% (11.6% en 2019).

Tabla 7. Medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad y sexo - Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Abs.	Tasa
14 - 15	3.552	103,5	886	25,8	2.666	77,7	0	0,0
16 - 17	13.173	384,0	2.628	76,6	10.545	307,4	0	0,0
18+	13.102	381,9	1.961	57,2	11.141	324,7	0	0,0
Total	29.827	869,4	5.475	159,6	24.352	709,8	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 8. Medidas Art. 7 - Cruces por edad y sexo - Ejecutadas



Medidas cautelares

Las medidas cautelares en conjunto han descendido ligeramente respecto al año anterior en 2.7%, pasando de 4.909 medidas cautelares en 2019 a 4.776 medidas cautelares en 2020.

Las medidas cautelares notificadas han disminuido respecto al año anterior un 13% (en 2019 éstas habían aumentado respecto al año anterior en un 11.4%). Sin embargo las medidas cautelares ejecutadas han aumentado un 6% (en 2019 habían aumentado un 12% respecto al año anterior)

Respecto al mismo dato del año 2019 se registra un aumento de 291 medidas ejecutadas de internamiento en centros de menores de edad (en 2019 se registró un aumento de 289 medidas ejecutadas de internamiento en centros de menores de edad respecto al año anterior).

Se han notificado 25 medidas menos de internamiento en centros de menores de edad que en 2019 (en 2019, respecto al año anterior, se notificaron 166 medidas mas).

Tabla 8. Medidas cautelares

	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en centros para personas menores de edad en conflicto con la Ley	1.253	36,5	1.826	53,2
Otras medidas	685	20,0	1.012	29,5
TOTAL	1.938	56,5	2.838	82,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 9. Total de medidas cautelares notificadas

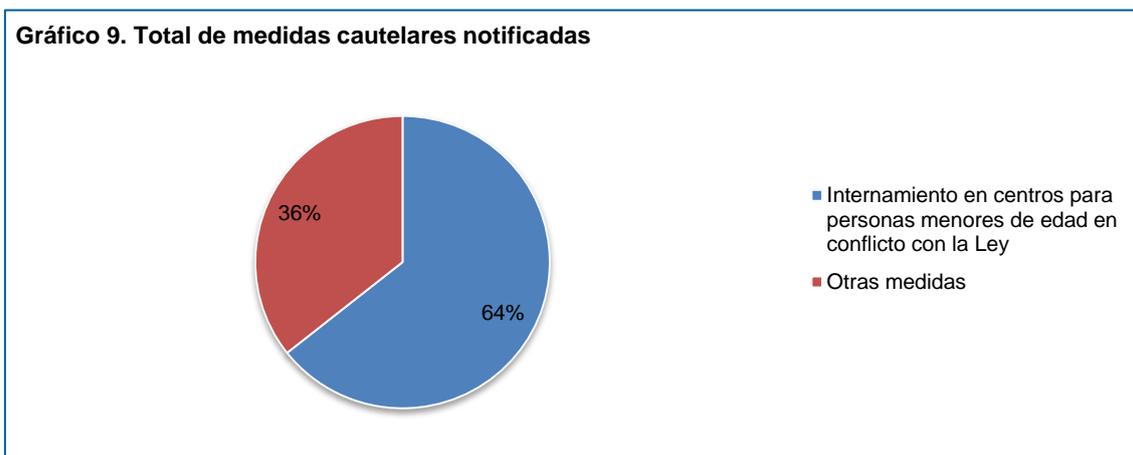
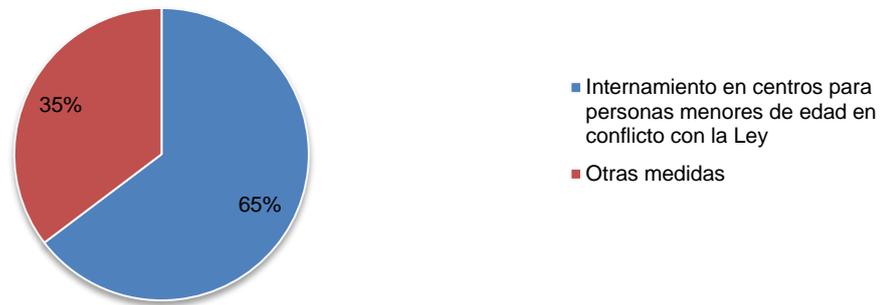


Gráfico 10. Total de medidas cautelares ejecutadas



Cruces por grupos de edad y sexo

Notificadas. El 58% de las medidas cautelares notificadas se concentran en el grupo de edad de 16-17 (64% en 2019). El 50.4% se concentra en ese grupo etario y en personas de sexo masculino.

En relación al año anterior han disminuido todas las ratios, excepto las cantidades y porcentajes relativos al grupo 18+ en ambos sexos que han pasado de 227 medidas cautelares notificadas en 2019 a 357 en el año 2020 (un aumento del 57%).

Tabla 9. Medidas cautelares - Grupos de Edad y Sexo - Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	464	13,5	91	2,7	373	10,9	0	0,0
16 - 17	1.117	32,6	140	4,1	977	28,5	0	0,0
18+	357	10,4	33	1,0	324	9,4	0	0,0
Total	1.938	56,5	264	7,7	1.674	48,8	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 11. Medidas cautelares - Edad - Notificadas

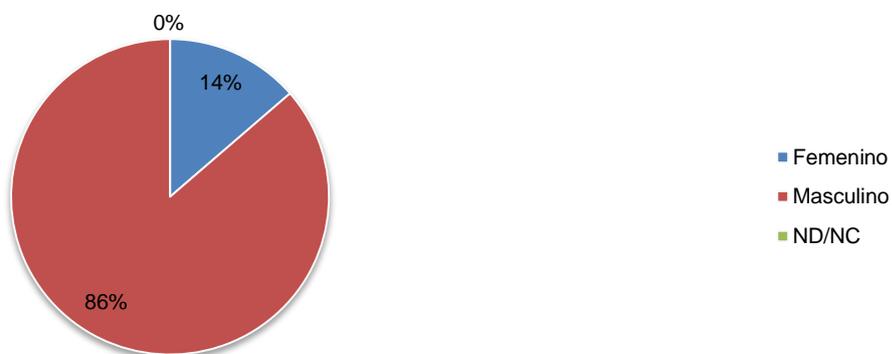


Gráfico 12. Medidas cautelares - Sexo - Notificadas

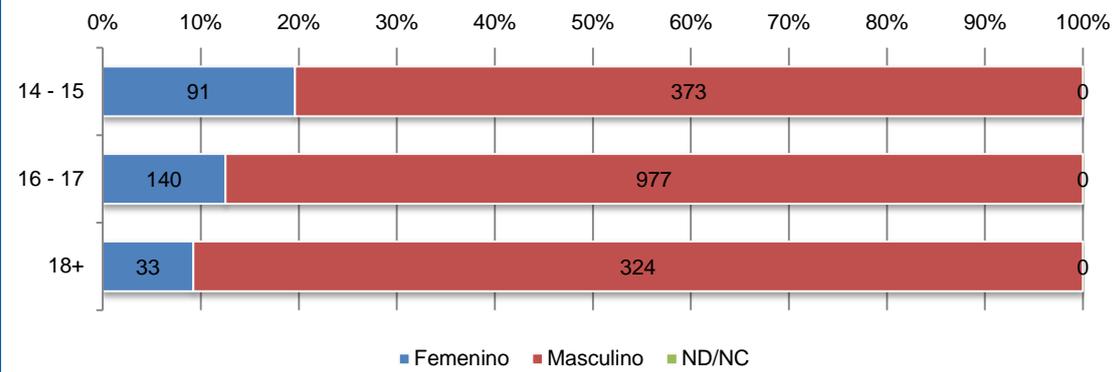
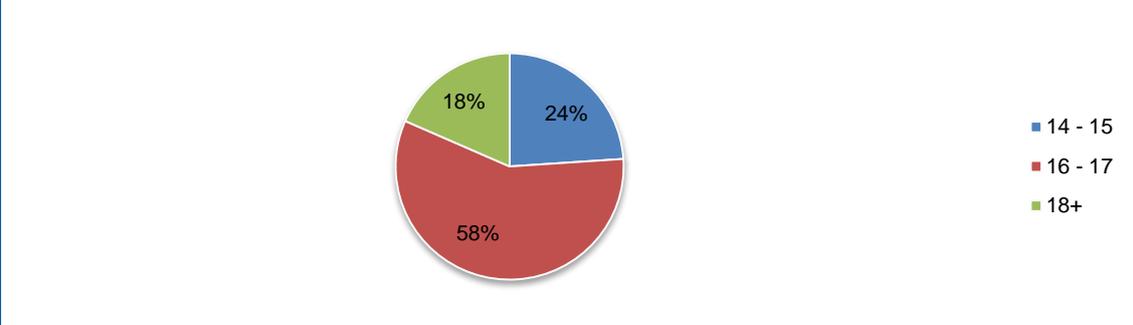


Gráfico 13. Medidas cautelares - Cruces - Notificadas



Ejecutadas. El mayor número de medidas cautelares ejecutadas, se centran en el segmento de 16-17, con un 60% (62,62 % en 2019 y 60% en 2018). En cuanto a la distribución por sexo un 14,5% corresponden al género femenino (12,43% en 2019) y un 85,5 % al género masculino (87,56% en 2019).

Tabla 10. Medidas cautelares - Grupos de Edad y Sexo - Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	741	21,6	149	4,3	592	17,3	0	0,0
16 - 17	1.704	49,7	217	6,3	1.487	43,3	0	0,0
18+	393	11,5	45	1,3	348	10,1	0	0,0
Total	2.838	82,7	411	12,0	2.427	70,7	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 14. Medidas cautelares - Edad - Ejecutadas

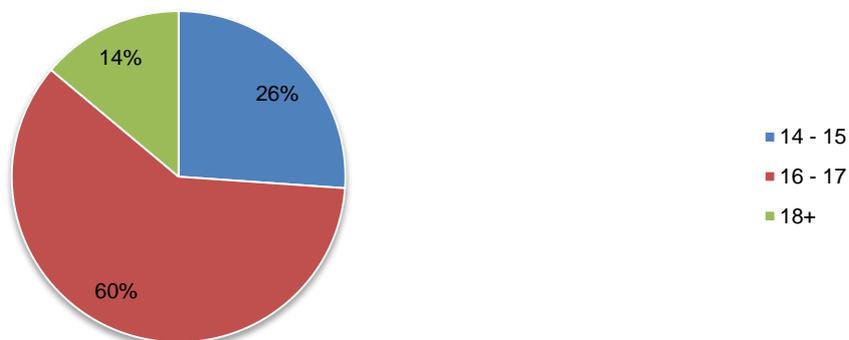


Gráfico 15. Medidas cautelares - Sexo - Ejecutadas

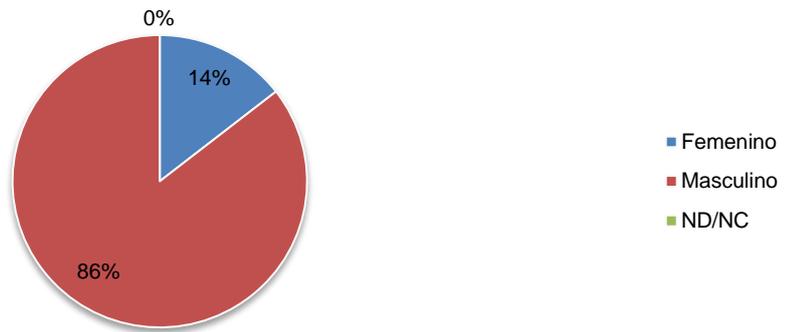
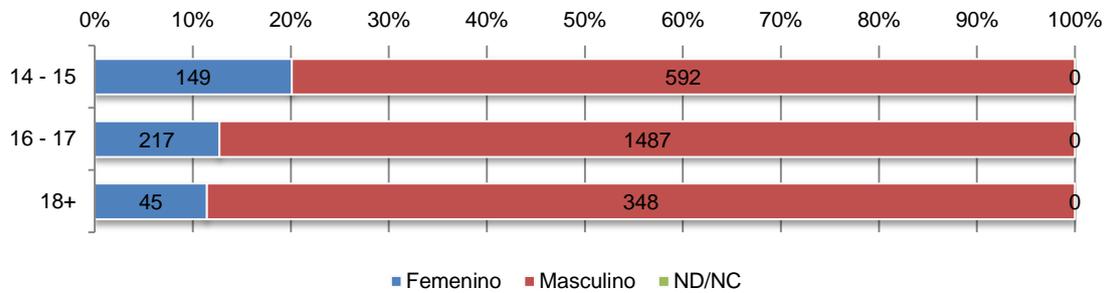


Gráfico 16. Medidas cautelares - Cruces edad y sexo - Ejecutadas



Medidas de mediación extrajudicial

Las medidas de mediación extrajudicial notificadas han aumentado pasando de 2.971 en el año 2019 a 3.977 en 2020 (3.320 en el año 2018). En el caso de las medidas ejecutadas también se observa un aumento pasando de 4.348 en 2019 a 4.683 en 2020 (5068 en el año 2018).

En relación al aumento de las medidas es necesario tener en cuenta que en el año 2020 y siguientes se incluyen las actuaciones educativas como medida de mediación extrajudicial.

Tabla 11. Medidas de mediación extrajudicial

	NOTIFICADAS		EJECUTADAS	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Conciliación y reparación del daño	3.780	134,5	4.528	161,2
Actuaciones educativas	197	7,0	155	5,5
TOTAL	3.977	141,6	4.683	166,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 17. Total de medidas de mediación extrajudicial notificadas

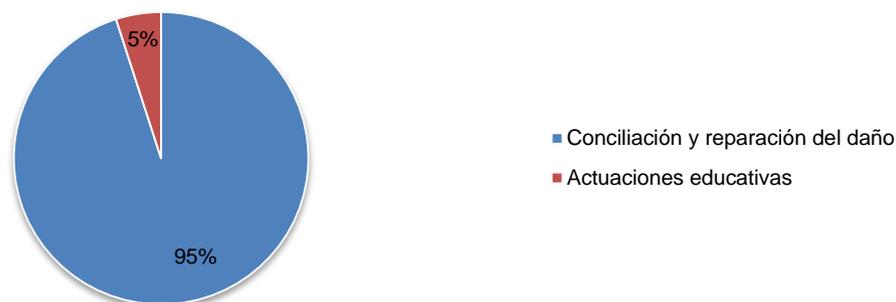
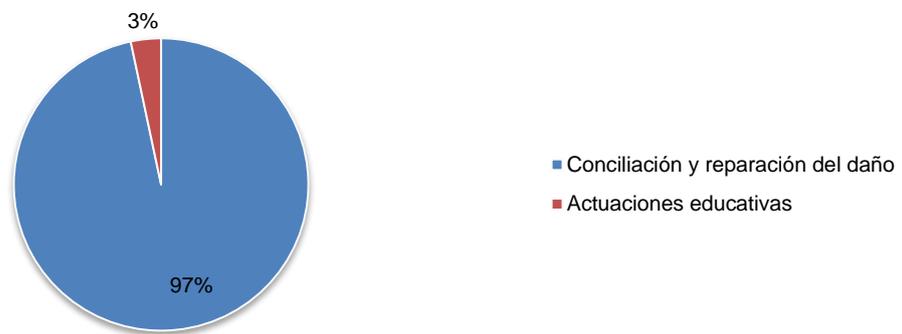


Gráfico 18. Total de medidas de mediación extrajudicial ejecutadas



Cruces por grupos de edad y sexo

Notificadas. El aumento en las medidas de mediación extrajudicial respecto al año 2019 afecta especialmente a los segmentos: 16-17 (2.074 medidas en 2020 frente a 1.536 en 2019) y 18+ (639 medidas en 2020 frente a 259 en 2019). Este aumento se concentra especialmente en las personas de género femenino y en los grupos etarios 16-17 (aumento del 155% respecto a 2019) y 18+ (aumento del 690% respecto a 2019).

Del total de medidas notificadas, el 53% se registran en menores de edad de género masculino.

Tabla 12. Medidas de mediación extrajudicial - Grupos de edad y sexo - Notificadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	1.264	36,8	495	14,4	769	22,4	0	0,0
16 - 17	2.074	60,5	954	27,8	1.119	32,6	1	0,0
18+	639	18,6	411	12,0	228	6,6	0	0,0
Total	3.977	115,9	1.860	54,2	2.116	61,7	1	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 19. Mediación extrajudicial - Notificadas - Edad

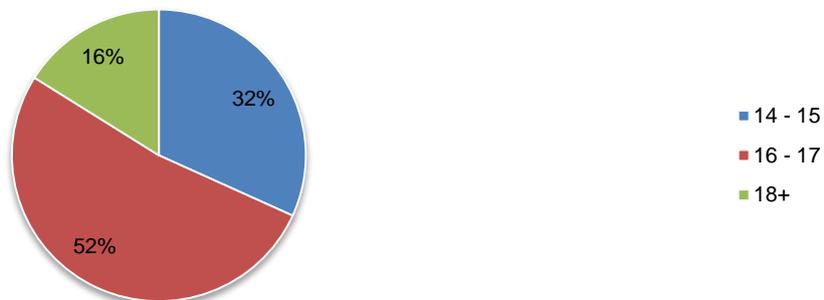


Gráfico 20. Mediación extrajudicial - Notificadas - Sexo

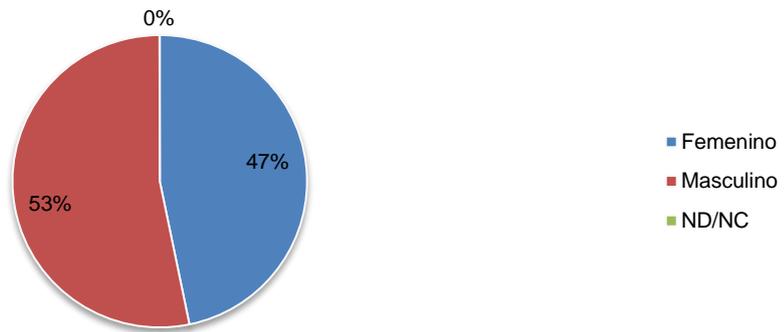
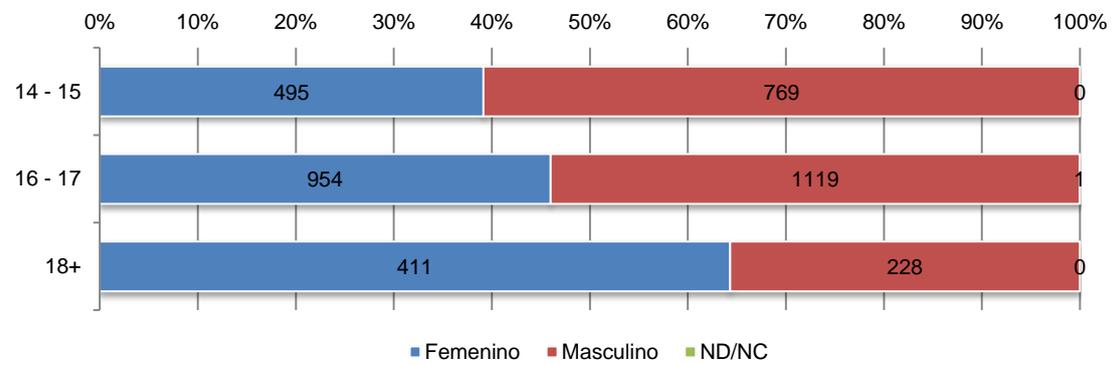


Gráfico 21. Mediación extrajudicial - Notificadas - Cruce por edad y sexo



Ejecutadas. En el caso de las ejecutadas en términos generales también se observa un aumento aunque menos significativo que en las medidas notificadas. Las medidas ejecutadas aumentaron en 335 medidas, un 8% respecto al año 2019. Sin embargo, el aumento se concentra en las personas de género masculino (12% mayor que en 2019, pasando de 3.089 en 2019 a 3.466 en 2020), y disminuye en las personas de género femenino (un 3.4% menos que en 2019, pasando de 1.259 medidas en 2019 a 1.216 en 2020).

Tabla 13. Medidas de mediación extrajudicial - Grupos de edad y sexo - Ejecutadas

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	1.814	52,9	508	14,8	1.306	38,1	0	0,0
16 - 17	2.376	69,3	603	17,6	1.772	51,7	1	0,0
18+	493	14,4	105	3,1	388	11,3	0	0,0
Total	4.683	136,5	1.216	35,4	3.466	101,0	1	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 22. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Edad

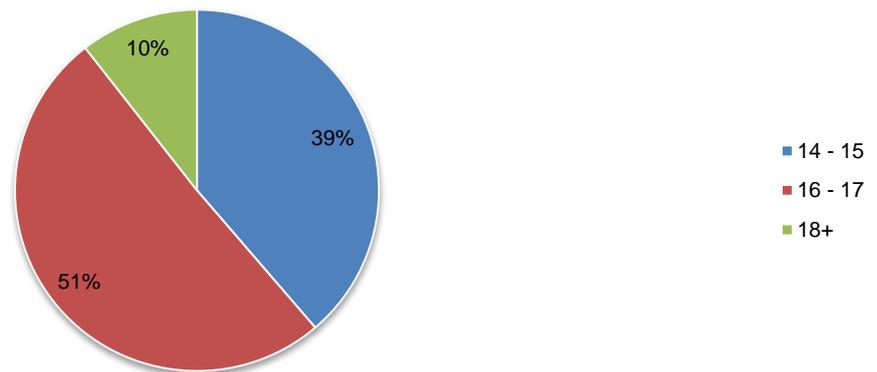


Gráfico 23. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Sexo

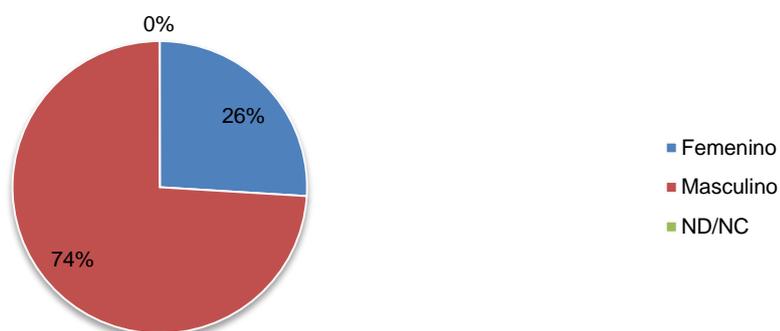
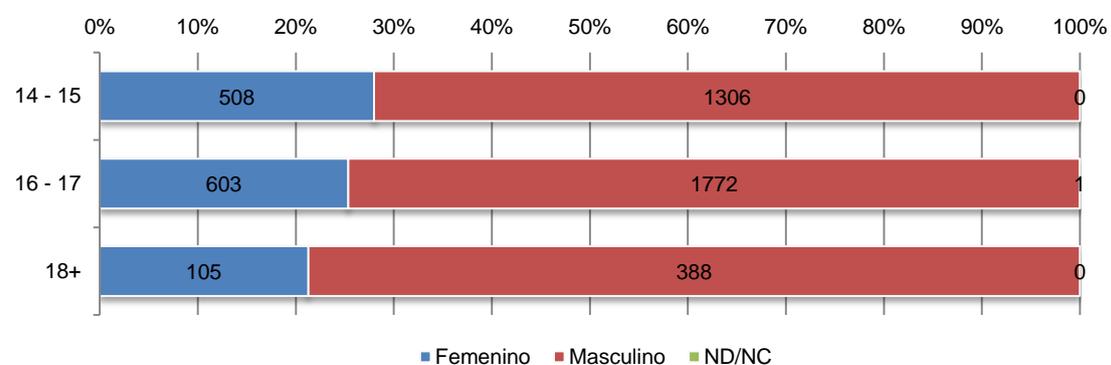


Gráfico 24. Mediación extrajudicial - Ejecutadas - Cruce por edad y sexo



Con expedientes de protección a 31 de diciembre

A partir del año 2020 se incluye en la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla la relativa a este nuevo indicador sobre aquellos menores de edad en conflicto con la Ley con expediente abierto en el sistema de protección.

Tabla 14. Con expedientes de protección a 31 de diciembre - Grupos de edad y sexo

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	154	4,5	38	1,1	116	3,4	0	0,0
16 - 17	488	14,2	130	3,8	358	10,4	0	0,0
18+	282	8,2	63	1,8	219	6,4	0	0,0
Total	924	26,9	231	6,7	693	20,2	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 25. Con expedientes de protección a 31D - Edad

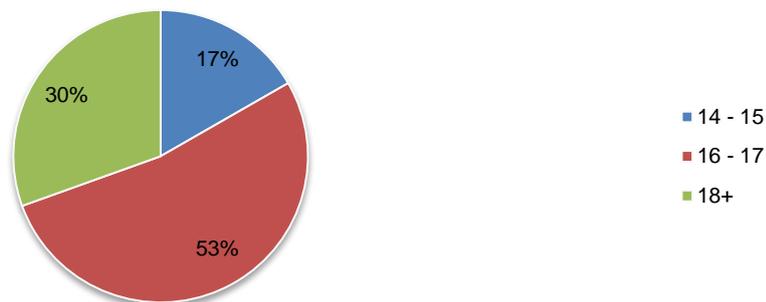
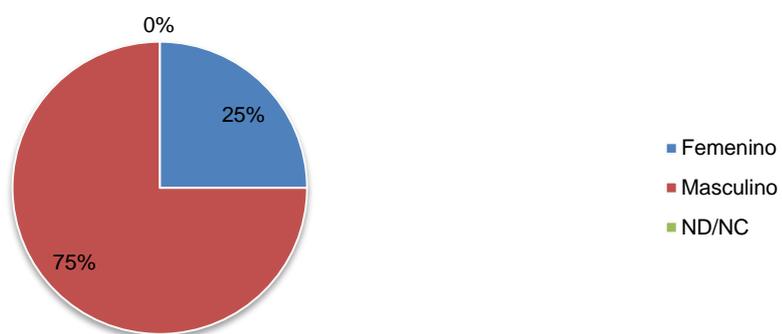


Gráfico 26. Con expedientes de protección a 31D - Sexo



Con medida de ejecución a 31 de diciembre

A partir del año 2020 se incorporan a este Boletín nuevos apartados con un desglose más pormenorizado.

Internamientos en fecha 31 de diciembre

A partir del año 2020 se incluye la medida de “internamiento cautelar” en el desglose de las medidas de internamiento.

Tabla 15. Medidas en ejecución - Internamientos en fecha 31 de diciembre - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		18+ años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	159	4,6	15	0,4	63	1,8	81	2,4
Internamiento en régimen semiabierto	500	14,6	37	1,1	204	5,9	259	7,5
Internamiento en régimen abierto	45	1,3	11	0,3	17	0,5	17	0,5
Internamiento terapéutico	185	5,4	26	0,8	86	2,5	73	2,1
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)	205	6,0	43	1,3	140	4,1	22	0,6
Total	1.094	31,9	132	3,8	510	14,9	452	13,2

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 27. Medidas en ejecución - Internamientos - Edad

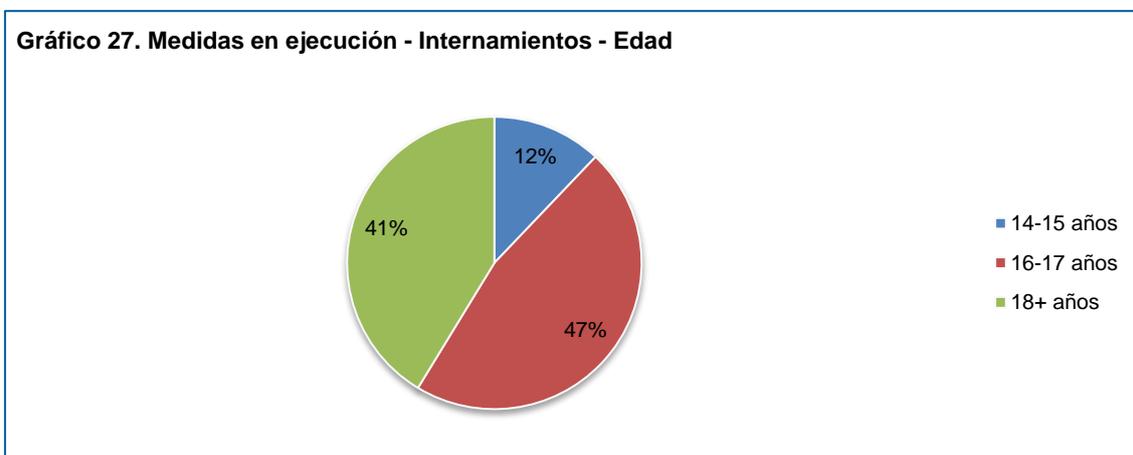
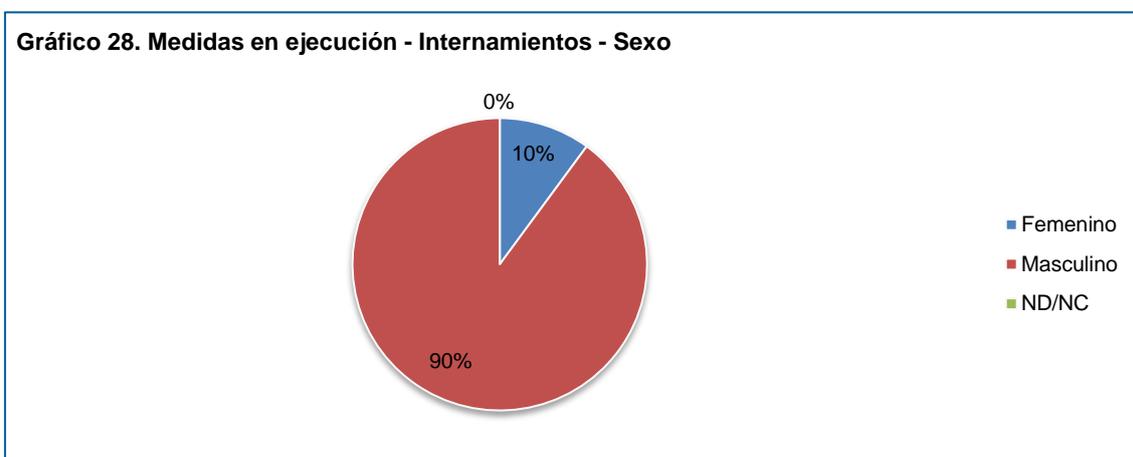


Tabla 16. Medidas en ejecución - Internamientos en fecha 31 de diciembre - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamiento en régimen cerrado	159	4,6	9	0,3	150	4,4	0	0,0
Internamiento en régimen semiabierto	500	14,6	38	1,1	462	13,5	0	0,0
Internamiento en régimen abierto	45	1,3	10	0,3	35	1,0	0	0,0
Internamiento terapéutico	185	5,4	26	0,8	159	4,6	0	0,0
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)	205	6,0	27	0,8	178	5,2	0	0,0
Total	1.094	31,9	110	3,2	984	28,7	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 28. Medidas en ejecución - Internamientos - Sexo



Medida de medio abierto a 31 de diciembre

Se incorpora una nueva definición de las Medidas de medio abierto con la inclusión de la “Libertad vigilada cautelar” y la “Convivencia cautelar”.

Tabla 17. Medidas en ejecución - Medida de medio abierto a 31 de diciembre - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		18+ años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tratamiento ambulatorio	106	3,1	12	0,3	38	1,1	56	1,6
Asistencia a centro de día	16	0,5	1	0,0	4	0,1	11	0,3
Permanencia de fin de semana	24	0,7	1	0,0	11	0,3	12	0,3
Libertad vigilada	3.802	110,8	363	10,6	1.442	42,0	1.997	58,2
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	205	6,0	20	0,6	91	2,7	94	2,7
Convivencia con otra persona o grupo familiar	96	2,8	35	1,0	48	1,4	13	0,4
Prestaciones en beneficio de la comunidad	333	9,7	42	1,2	129	3,8	162	4,7
Realización de tareas socioeducativas	811	23,6	88	2,6	339	9,9	384	11,2
Amonestación	1	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0
Privación del permiso de conducir	9	0,3	3	0,1	5	0,1	1	0,0
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Libertad vigilada cautelar	257	7,5	47	1,4	152	4,4	58	1,7
Convivencia cautelar	27	0,8	13	0,4	13	0,4	1	0,0
Total	5.687	165,8	625	18,2	2.273	66,3	2.789	81,3

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 29. Medidas en ejecución - Medio abierto - Edad

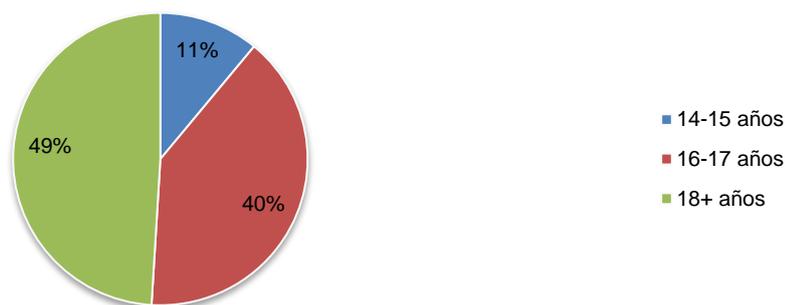
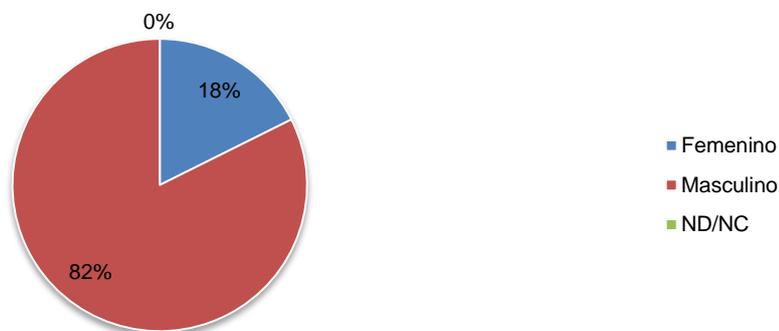


Tabla 18. Medidas en ejecución - Medida de medio abierto a 31 de diciembre - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tratamiento ambulatorio	106	3,1	24	0,7	82	2,4	0	0,0
Asistencia a centro de día	16	0,5	7	0,2	9	0,3	0	0,0
Permanencia de fin de semana	24	0,7	11	0,3	13	0,4	0	0,0
Libertad vigilada	3.802	110,8	647	18,9	3.155	92,0	0	0,0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	205	6,0	31	0,9	174	5,1	0	0,0
Convivencia con otra persona o grupo familiar	96	2,8	36	1,0	60	1,7	0	0,0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	333	9,7	47	1,4	286	8,3	0	0,0
Realización de tareas socioeducativas	811	23,6	162	4,7	649	18,9	0	0,0
Amonestación	1	0,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0
Privación del permiso de conducir	9	0,3	0	0,0	9	0,3	0	0,0
Inhabilitación absoluta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Libertad vigilada cautelar	257	7,5	28	0,8	229	6,7	0	0,0
Convivencia cautelar	27	0,8	7	0,2	20	0,6	0	0,0
Total	5.687	165,8	1.001	29,2	4.686	136,6	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 30. Medidas en ejecución - Medio abierto - Sexo



Actuaciones alternativas a medidas judiciales

A partir del año 2020 la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla incluye las actuaciones de carácter educativo dentro de las medidas alternativas a las medidas judiciales.

Tabla 19. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas a medidas judiciales - Grupos de edad

Tipo de Internamiento	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
			14-15 años		16-17 años		18+ años	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Conciliación y reparación del daño	617	18,0	185	5,4	343	10,0	89	2,6
Actuaciones educativas	114	3,3	38	1,1	69	2,0	7	0,2
Total	731	21,3	223	6,5	412	12,0	96	2,8

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 31. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Edad

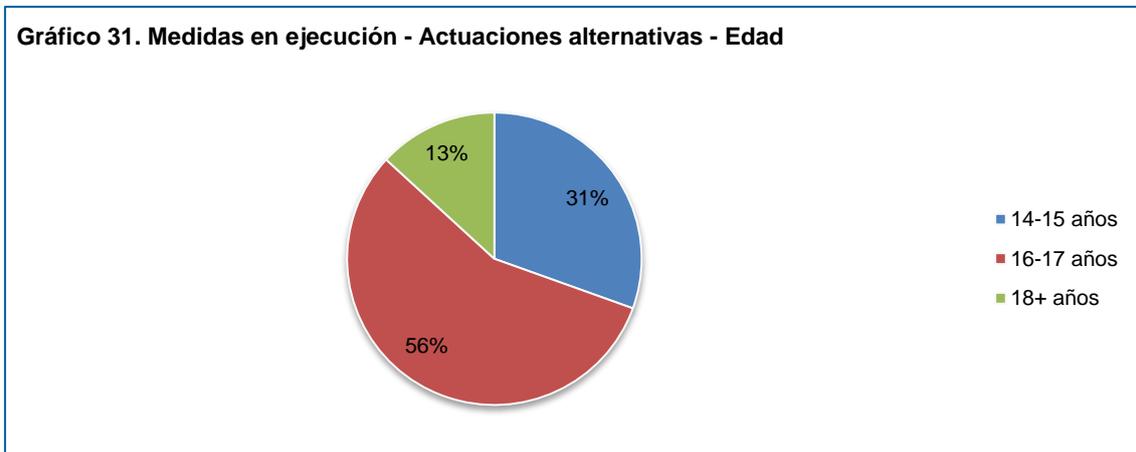
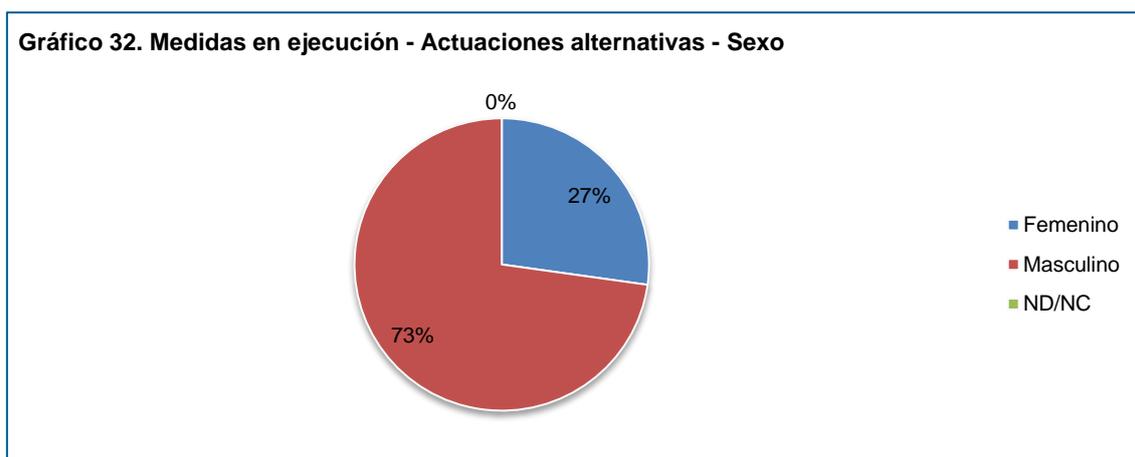


Tabla 20. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas a medidas judiciales - Sexo

Tipo de Internamiento	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Conciliación y reparación del daño	617	18,0	177	5,2	440	12,8	0	0,0
Actuaciones educativas	114	3,3	22	0,6	92	2,7	0	0,0
Total	731	21,3	199	5,8	532	15,5	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 32. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Sexo



Con medida judicial y expediente de protección activo

A partir del año 2020 se incluye en la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla la relativa a este nuevo indicador sobre aquellos menores de edad con medida judicial y con expediente abierto en el sistema de protección, con el desglose según tipo de medida. Del total de 924 menores de edad en conflicto con la Ley con expediente de protección activo a 31 de diciembre, 697 tienen dictada una medida judicial en ejecución.

Tabla 21. Medidas en ejecución - Personas menores de edad en conflicto con la Ley con medida judicial y expediente de protección activo - Grupos edad

Tipo de medida	TOTAL		GRUPO DE EDAD					
	Abs.	Tasa	14-15 años		16-17 años		+18 años	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamientos en fecha 31 de diciembre	175	5,1	23	0,7	101	2,9	51	1,5
Personas menores de edad con medida de medio abierto a 31 de diciembre	509	14,8	63	1,8	248	7,2	198	5,8
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	13	0,4	1	0,0	8	0,2	4	0,1
Total	697	20,3	87	2,5	357	10,4	253	7,4

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 33. Medidas en ejecución - Med. Judicial y exp. activo - Edad

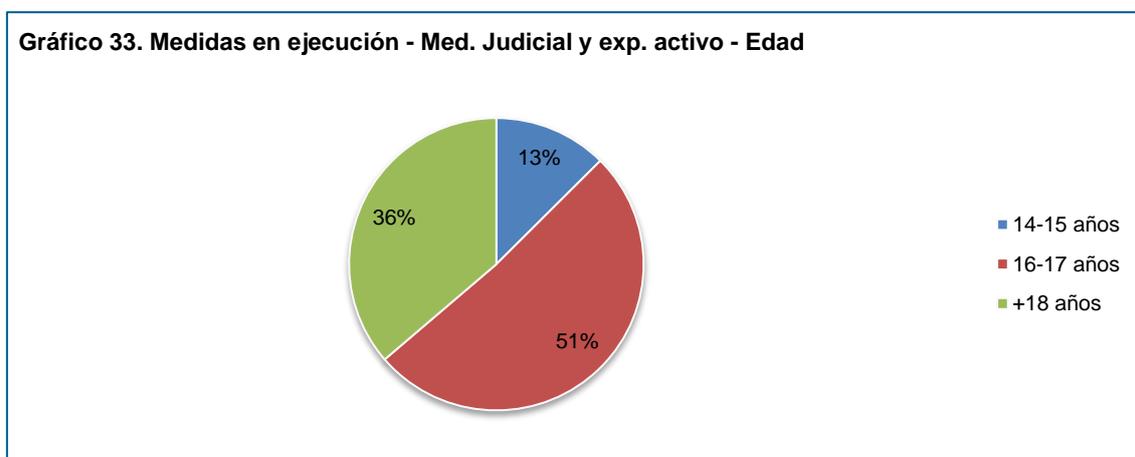
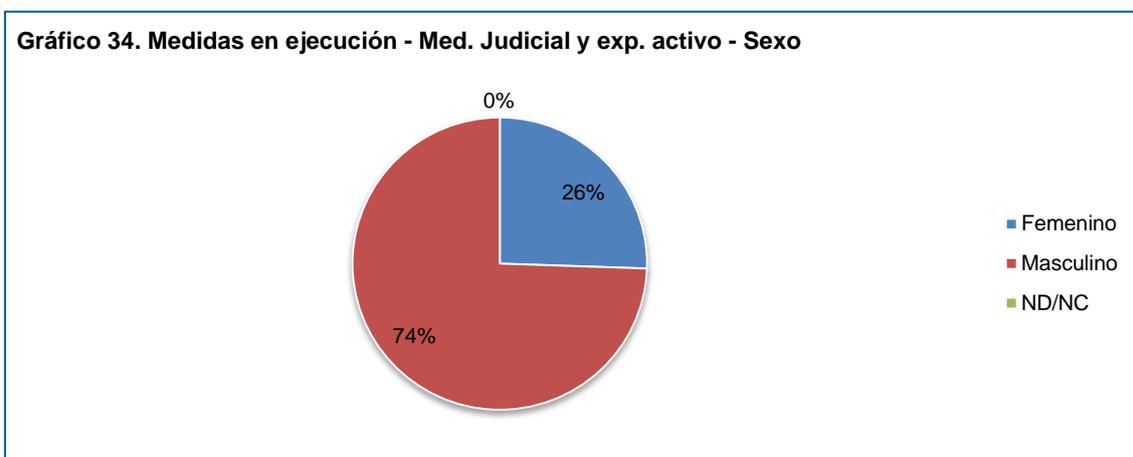


Tabla 22. Medidas en ejecución - Personas menores de edad en conflicto con la Ley con medida judicial que tienen expediente de protección activo - Sexo

Tipo de medida	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Internamientos en fecha 31 de diciembre	175	5,1	24	0,7	151	4,4	0	0,0
Personas menores de edad con medida de medio abierto a 31 de diciembre	509	14,8	153	4,5	356	10,4	0	0,0
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	13	0,4	1	0,0	12	0,3	0	0,0
Total	697	20,3	178	5,2	519	15,1	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 34. Medidas en ejecución - Med. Judicial y exp. activo - Sexo



Cruces por grupos de edad y sexo

Internamientos en fecha 31 de diciembre

Tabla 23. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Internamientos en fecha 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	132	3,8	30	0,9	102	3,0	0	0,0
16 - 17	510	14,9	54	1,6	456	13,3	0	0,0
18+	452	13,2	26	0,8	426	12,4	0	0,0
Total	1.094	31,9	110	3,2	984	28,7	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 35. Medidas en ejecución - Internamientos a 31D - Edad

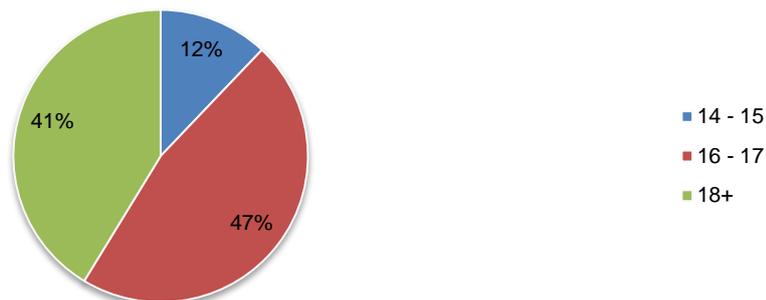


Gráfico 36. Medidas en ejecución - Internamientos a 31D - Sexo

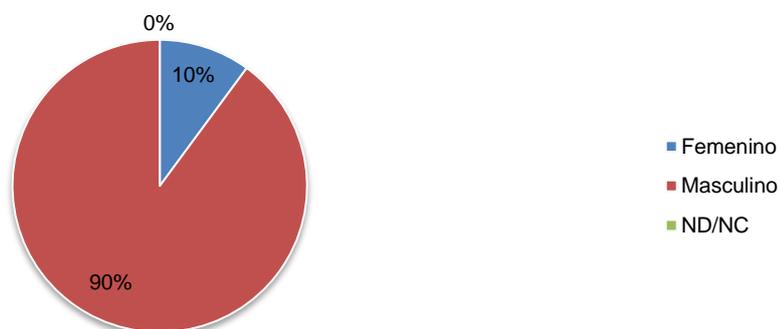
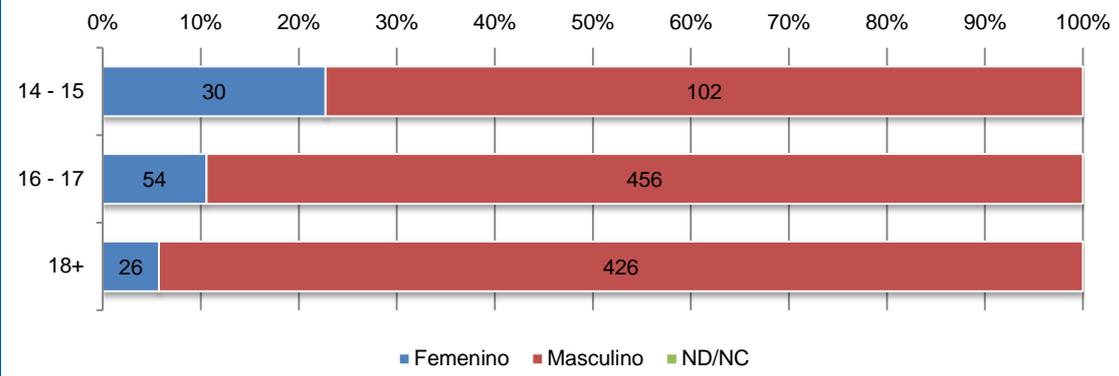


Gráfico 37. Medidas en ejecución - Internamientos a 31D - Cruces edad y sexo



Cruces por grupos de edad y sexo

Con medio abierto a 31 de diciembre

Tabla 24. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Con medio abierto a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		Femenino		SEXO Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	625	18,2	148	4,3	477	13,9	0	0,0
16 - 17	2.273	66,3	434	12,7	1.839	53,6	0	0,0
18+	2.789	81,3	419	12,2	2.370	69,1	0	0,0
Total	5.687	165,8	1.001	29,2	4.686	136,6	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 38. Medidas en ejecución - Medio Abierto - Edad

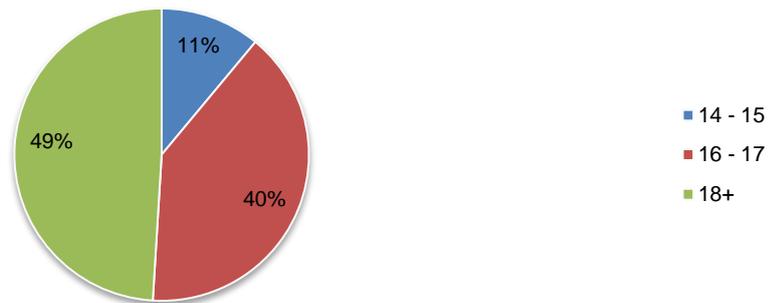


Gráfico 39. Medidas en ejecución - Medio Abierto - Sexo

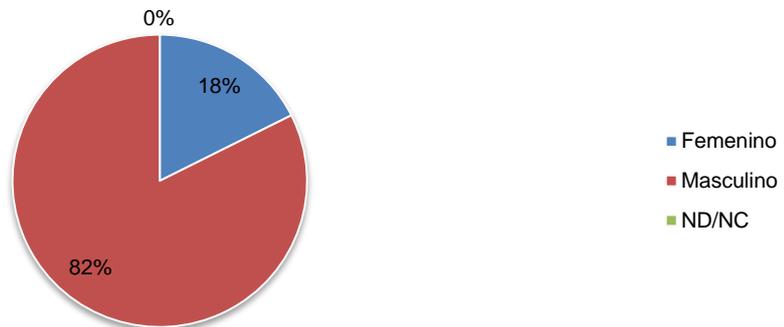
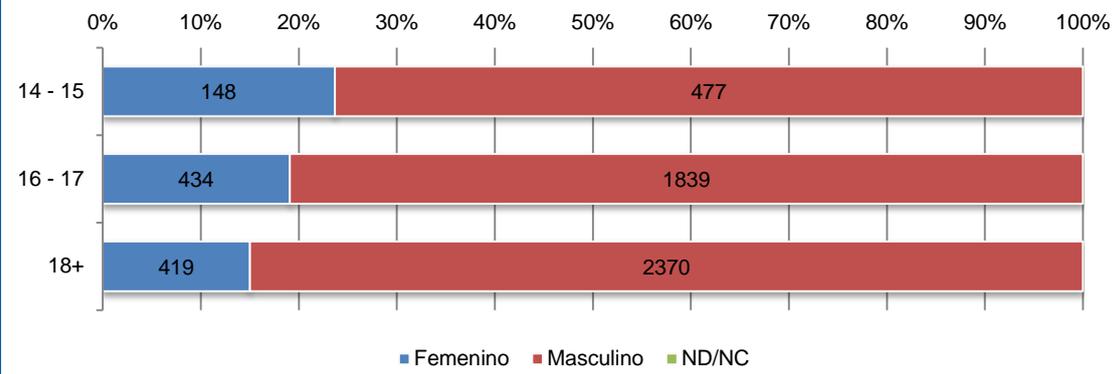


Gráfico 40. Medidas en ejecución - Medio Abierto - Cruces



Cruces por grupos de edad y sexo

Actuaciones alternativas a medidas judiciales

Tabla 25. Medidas en ejecución - Grupos de Edad y Sexo - Actuaciones alternativas a medidas judiciales

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Femenino Tasa	Masculino Abs.	Masculino Tasa	Abs.	Tasa
14 - 15	223	6,5	78	2,3	145	4,2	0	0,0
16 - 17	412	12,0	103	3,0	309	9,0	0	0,0
18+	96	2,8	18	0,5	78	2,3	0	0,0
Total	731	21,3	199	5,8	532	15,5	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 41. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Edad

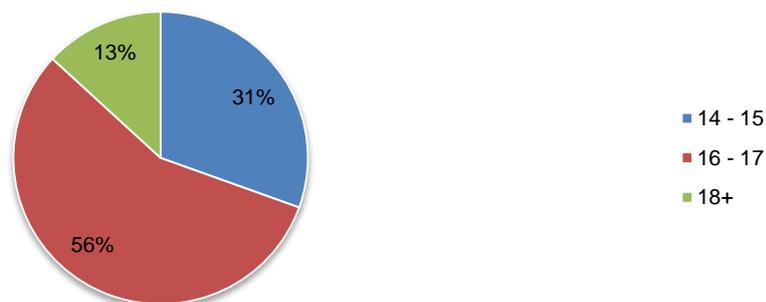
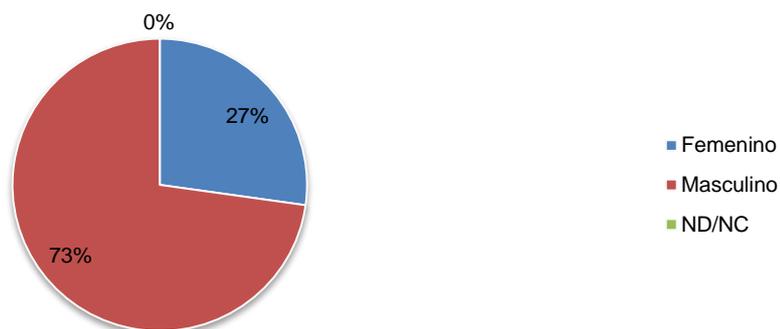
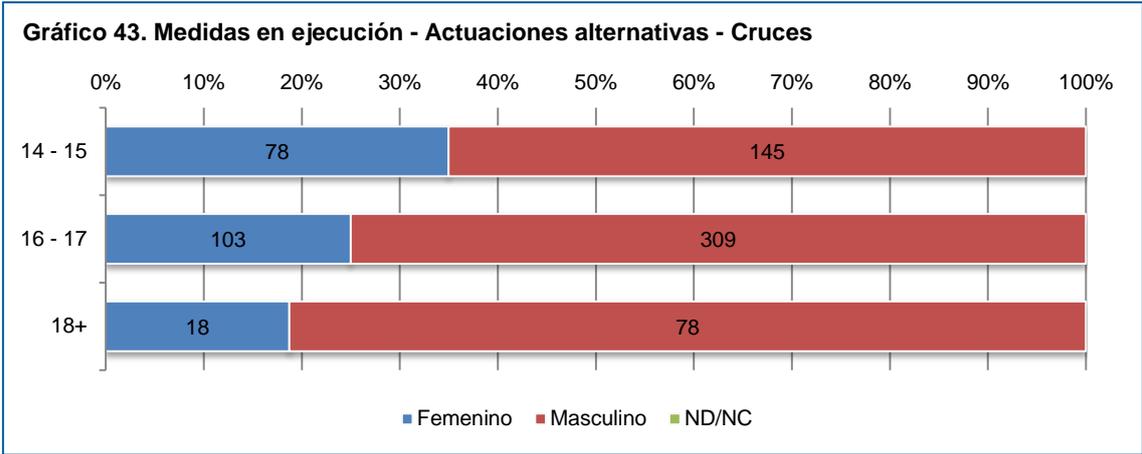


Gráfico 42. Medidas en ejecución - Actuaciones alternativas - Sexo





Sistema penitenciario

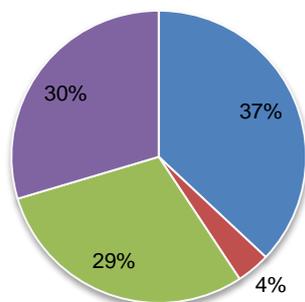
Se incorpora este nuevo indicador con la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla sobre los casos de transito de expedientes de menores de edad en conflicto con la Ley al Sistema penitenciario.

Tabla 26. Sistema Penitenciario - Causa y sexo

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Abs.	Tasa
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa		
Por cumplimiento de 18 años (Art.14.2)	10	0,3	0	0,0	10	0,3	0	0,0
Por cumplimiento de 21 años (Art.14.3)	1	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0
Por ingreso anterior en centro penitenciario (Art.14.5)	8	0,2	1	0,0	7	0,2	0	0,0
Concurrencia de medida de internamiento en régimen cerrado y de pena privativa de libertad (Art.47.7)	8	0,2	0	0,0	8	0,2	0	0,0
Total	27	0,8	1	0,0	26	0,8	0	0,0

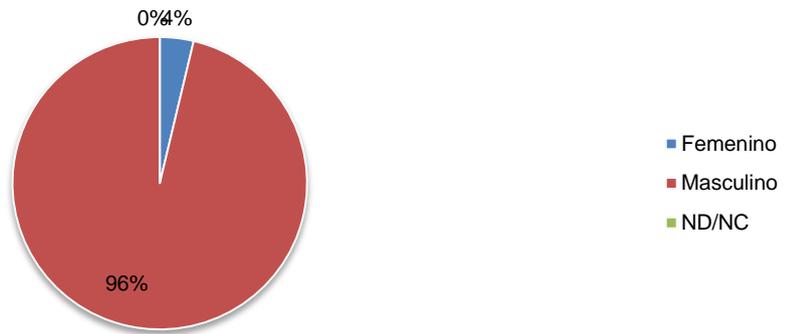
Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 44. Sistema penitenciario - Causa



- Por cumplimiento de 18 años (Art.14.2)
- Por cumplimiento de 21 años (Art.14.3)
- Por ingreso anterior en centro penitenciario (Art.14.5)
- Concurrencia de medida de internamiento en régimen cerrado y de pena privativa de libertad (Art.47.7)

Gráfico 45. Sistema penitenciario - Sexo



Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley

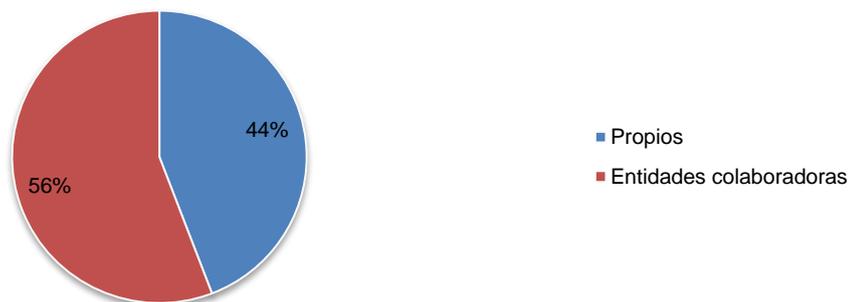
Centros

El número de centros de atención a menores de edad en conflicto con la Ley en España en 2020 fue de 86 (89 en 2019). El número de plazas ha disminuido en 21 en relación con el año anterior.

Tabla 27. Recursos disponibles - Número de centros

	Abs.
Propios	38
Entidades colaboradoras	48
TOTAL	86
Número total de plazas	2.855

Gráfico 46. Recursos disponibles - Centros



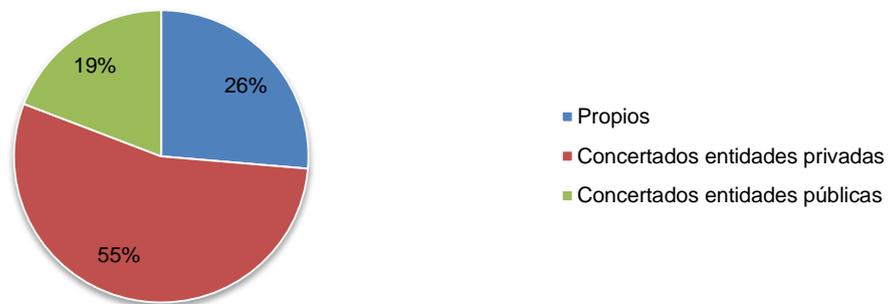
Equipos de intervención en medio abierto

El número de equipos de intervención en medio abierto ha disminuido en cinco respecto a desde los 172 existentes el año anterior, volviendo a las cifras registradas em 2018. Esta disminución es más acusada respecto a los recursos propios, pasando de 52 en 2019 a 44 en 2020.

Tabla 28. Recursos disponibles - Número de equipos

	Abs.
Propios	44
Concertados entidades privadas	91
Concertados entidades públicas	32
TOTAL	167

Gráfico 47. Recursos disponibles - Equipos



Evolución temporal

Evolución de todas las medidas

En la evaluación de las series generadas por la evolución de las diferentes medidas en los últimos cinco años debe tenerse en cuenta que las oscilaciones de la situación de las medidas notificadas o ejecutadas, además de los efectivos cambios en la aplicación de las medidas, están en parte condicionadas por la metodología en la recogida y tratamiento de los datos. Por ejemplo para Mediación Extrajudicial (conciliación y reparación) no hay datos de todas las Comunidades y Ciudades autónomas. Las diferencias derivan de si éstas tienen transferidos sus equipos a los Servicios de la Dirección General autonómica competente o bien dependen del Ministerio de Justicia. Por ello, los valores recogidos en la tabla, tanto absolutos como tasas, han de ser interpretados con cautela ya que no recogen datos de forma exhaustiva, de todas las Comunidades y Ciudades autónomas.

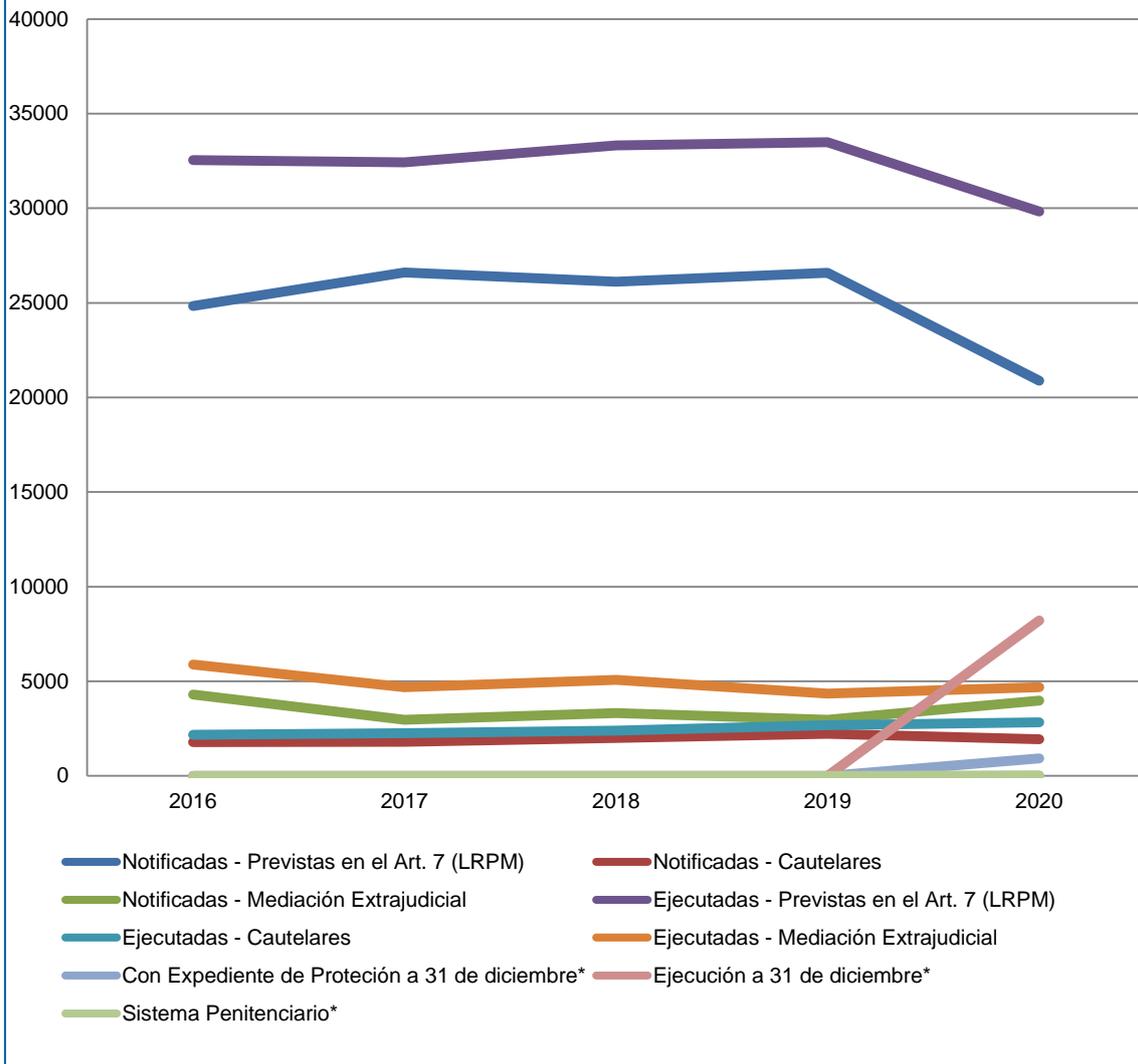
Tabla 29. Evolución de las medidas

		2016	2017	2018	2019	2020
Notificadas - Previstas en el Art. 7 (LRPM)	Abs.	24.834	26.608	26.111	26.592	20.883
	Tasa	803,7	845,3	940,5	789,4	608,7
Notificadas - Cautelares	Abs.	1.785	1.802	2.003	2.231	1.938
	Tasa	57,8	57,3	72,1	66,2	56,5
Notificadas - Mediación Extrajudicial	Abs.	4.294	2.974	3.320	2.971	3.977
	Tasa	139,0	94,5	119,6	88,2	115,9
Ejecutadas - Previstas en el Art. 7 (LRPM)	Abs.	32.551	32.423	33.323	33.500	29.827
	Tasa	1.053,4	1.030,1	1.200,3	994,4	869,4
Ejecutadas - Cautelares	Abs.	2.169	2.256	2.389	2.678	2.838
	Tasa	70,2	71,7	86,1	79,5	82,7
Ejecutadas - Mediación Extrajudicial	Abs.	5.886	4.682	5.068	4.348	4.683
	Tasa	190,5	148,7	182,5	129,1	136,5
Con Expediente de Protección a 31 de diciembre*	Abs.	SD	SD	SD	SD	924
	Tasa	---	---	---	---	26,9
Ejecución a 31 de diciembre*	Abs.	SD	SD	SD	SD	8.209
	Tasa	---	---	---	---	239,3
Sistema Penitenciario*	Abs.	SD	SD	SD	SD	27
	Tasa	---	---	---	---	0,8

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

* No se cuenta con evolución temporal relativa a "Con Expediente de Protección a 31 de diciembre", "Ejecución a 31 de diciembre" y "Sistema Penitenciario"

Gráfico 48. Evolución de las medidas



Evolución de las medidas previstas en el artículo 7 (LRPM) por grupos de edad

Como ya hemos visto, en 2020 se ha producido una disminución generalizada de las medidas notificadas previstas en el Art. 7, respecto al año 2019, (5.709 medidas menos) en particular han disminuido en un 23,5% en el grupo de edad 16-17 años. En relación a la serie temporal, en 2020 se registra el menor número de medidas notificadas en los rangos de edad 14-15 y 16-17.

Para las medidas ejecutadas su número total ha disminuido respecto a 2019 en 3.673 medidas. Al igual que sucede respecto a las medidas notificadas, en relación a la serie temporal, en 2020 se registra el menor número de medidas ejecutadas en los rangos de edad 14-15 y 16-17.

Tabla 30. Evolución de las medidas previstas en el Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad

		2016	2017	2018	2019	2020
Notificadas 14-15 años	Abs.	4.268	4.885	4.399	4.146	2.508
	Tasa	138,1	155,2	158,5	123,1	73,1
Notificadas 16-17 años	Abs.	12.521	13.591	13.339	12.905	9.877
	Tasa	405,2	431,8	480,5	383,1	287,9
Notificadas 18-21 años	Abs.	8.045	8.132	8.373	9.541	8.498
	Tasa	260,4	258,4	301,6	283,2	247,7
Ejecutadas 14-15 años	Abs.	4.463	4.791	4.683	4.287	3.552
	Tasa	144,4	152,2	168,7	127,3	103,5
Ejecutadas 16-17 años	Abs.	14.643	15.230	15.283	14.833	13.173
	Tasa	473,9	483,9	550,5	440,3	384,0
Ejecutadas 18-21 años	Abs.	13.445	12.402	13.357	14.380	13.102
	Tasa	435,1	394,0	481,1	426,9	381,9

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 49. Evolución Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Notificadas

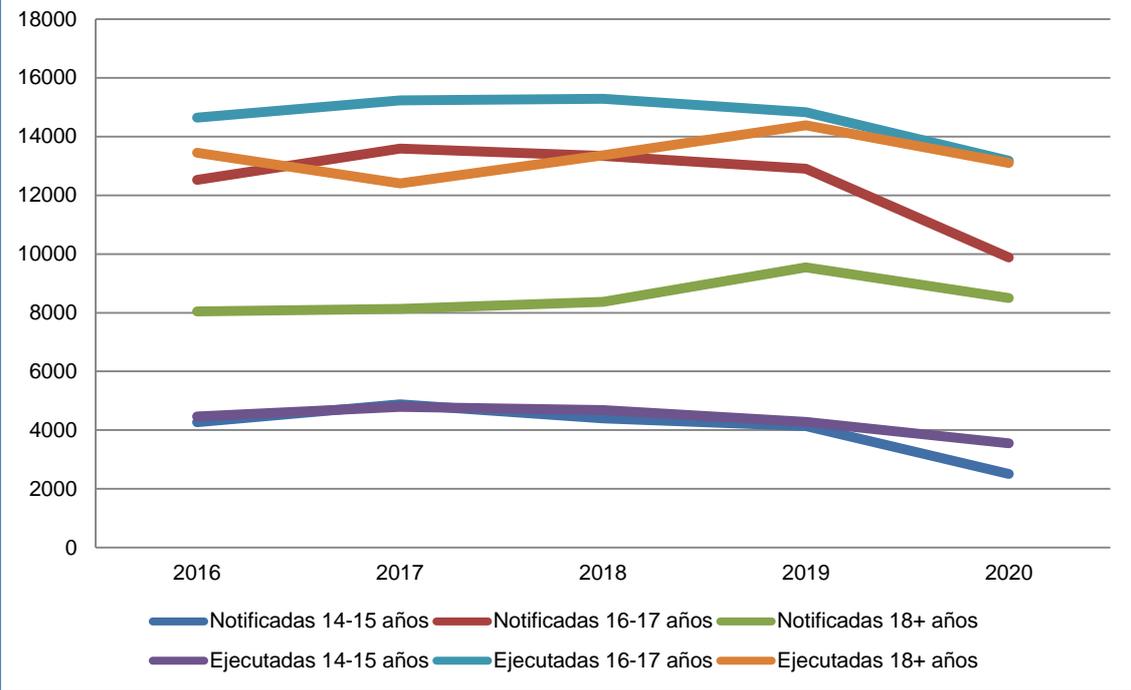
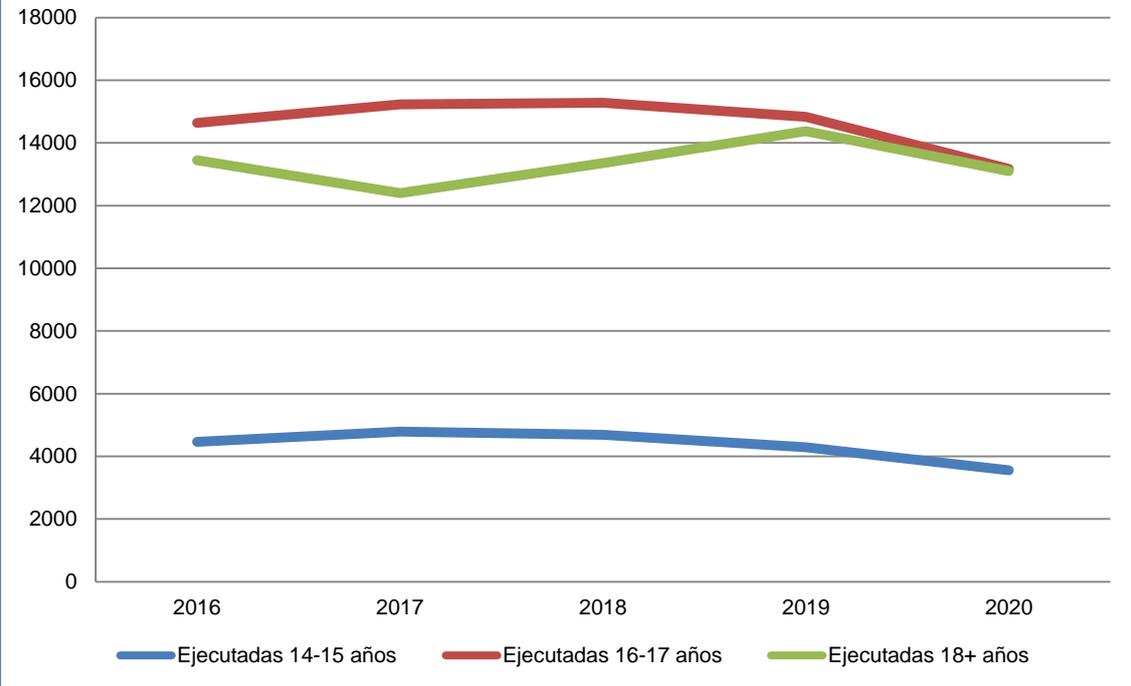


Gráfico 50. Evolución Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad - Ejecutadas



Evolución de las plazas disponibles en centros

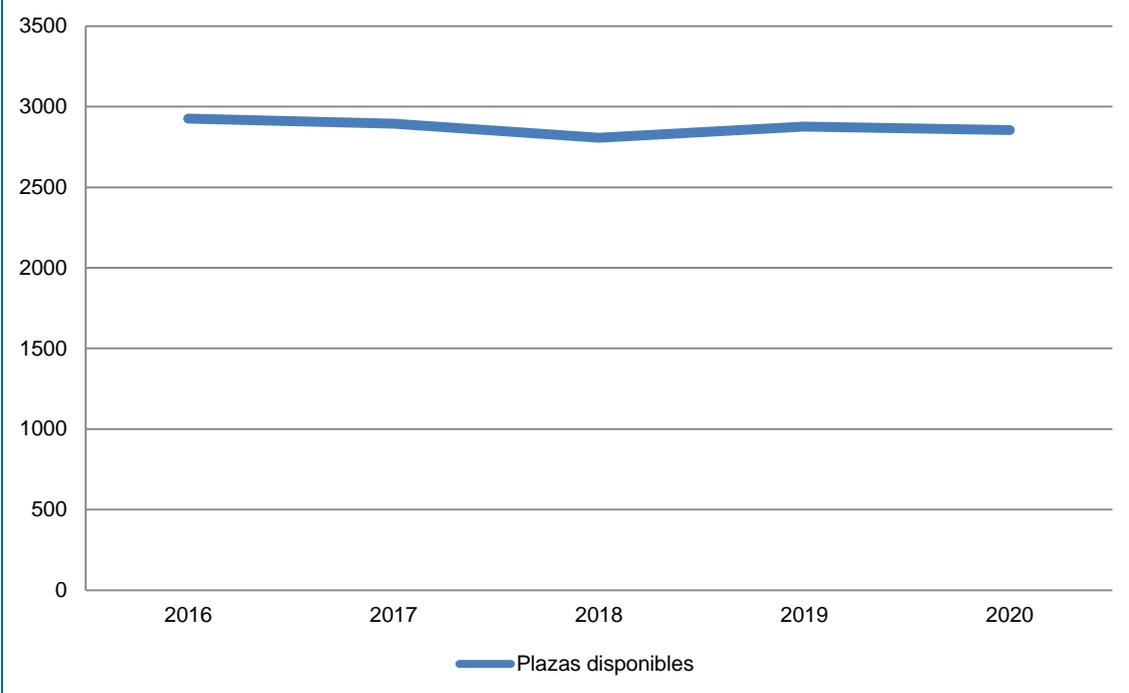
El número absoluto de plazas disponibles se mantiene entre los 2.927 de 2016 y los 2.876 de 2019 habiendo disminuido muy ligeramente este año en 21 plazas. Por otra parte, la tasa ha disminuido en el 2020 hasta 87,4.

Tabla 31. Evolución de las plazas disponibles en centros

		2016	2017	2018	2019	2020
Plazas disponibles	Abs.	2.927	2.895	2.808	2.876	2.855
	Tasa	94,7	92,0	106,3	89,7	87,4

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 51. Evolución de las plazas disponibles en centros



Comparativa de comunidades autónomas

Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

En las medidas notificadas, en el año 2020, se ha registrado un descenso del 21%, respecto al año anterior. Se ha pasado de 26.592 medidas dictadas el año 2019, entre las diferentes Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla, a 20.883 medidas dictadas en el año 2020. El descenso se ha producido en todos los territorios, a excepción de la Ciudad de Melilla en la que se registra un incremento del 4%, al pasar de 186 medidas dictadas en el año 2019 a 193 en el año 2020.

En terminos absolutos la primera posición la ocupa la Comunidad de Andalucía seguida de la Comunidad Valenciana, intercambiando las posiciones primera y segunda respecto al año 2019, a continuación, Cataluña, Madrid, Murcia y Canarias. El año 2020 la Comunidad de Madrid supera a la Comunidad Region de Murcia.

En terminos porcentuales la Comunidad con mayor porcentaje de descenso en el número de medidas notificadas es Galicia (-36%), seguida de La Rioja (-35%), Cataluña y Navarra (-32%), Castilla La Mancha (-31%), Canarias (-29%), Aragón y Valencia (-27%), Cantabria (-24%), Asturias y Murcia (-23%), Baleares (-19%), Extremadura (-16%), Ceuta, País Vasco y Castilla León (-15%), Andalucía (-7%) y Madrid (-6%). Como hemos dicho anteriormente solo la Ciudad de Melilla presenta un aumento de 4% en el número de medidas dictadas respecto al año anterior.

En las medidas ejecutadas se ha registrado un descenso del 11%, pasando de 33.500 medidas en el año 2019 a 29.827 en el año 2020. El descenso se ha registrado en todos los territorios, a excepción de Navarra, Ceuta y Melilla, con un aumento del 2%, del 14% y del 13% respectivamente.

En terminos absolutos, al igual que en el año 2019, las primeras cuatro posiciones en número de medidas ejecutadas las ocupan: la Comunidad de Andalucía, la Comunitat Valenciana, Cataluña y Madrid, En el año 2020 le siguen Baleares, Canarias, Castilla y León y Castilla La Mancha, frente al orden seguido en 2019: Murcia, Castilla y León, Canarias y Castilla La Mancha.

En terminos porcentuales la Comunidad autónoma con mayor descenso en el número de medidas ejecutadas es la Comunidad Región de Murcia (-53.45%), le siguen Extremadura (-42%), La Rioja (-32%), País Vasco (-15,2%), Cantabria y Castilla-La Mancha (-14%), Comunitat Valenciana (-12.8%), Cataluña (-10.4%), Aragón (-8,5%), Asturias (-8%), Galicia (-7.8%), Andalucía y Castilla y León (-6.7%), Baleares (-6.1%), Canarias (-4.7%) y Madrid (-2.3%), Como hemos dicho anteriormente, en la Comunidad foral de Navarra y en las Ciudades de Ceuta y Melilla, el número de medidas ejecutadas ha aumentado en el año 2020 respecto al año anterior en un 2%, un 14% y un 13%, respectivamente.

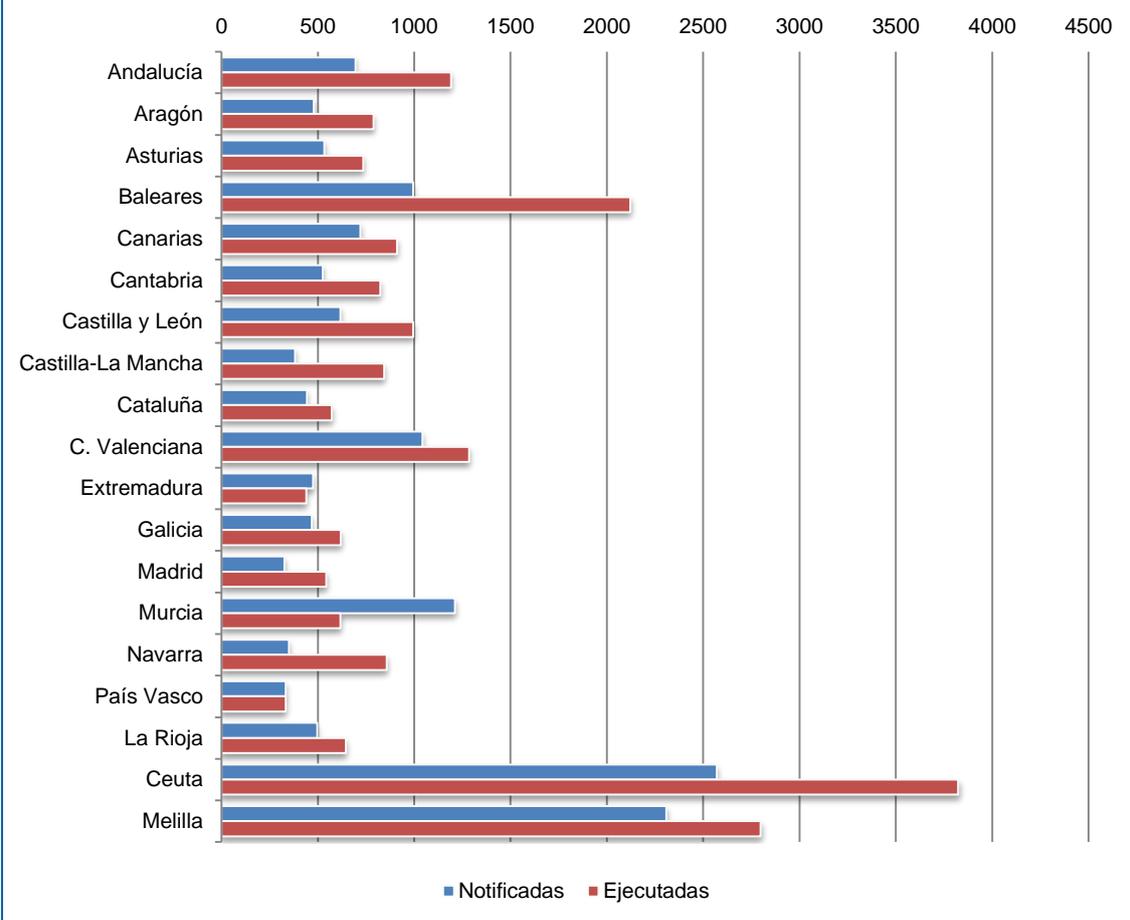
En relación a la tasa de población objeto, las tasas más altas tanto en medidas notificadas como ejecutadas son las de Ceuta y Melilla.

Tabla 32. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM)

	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	4.613	696,0	7.895	1.191,1
Aragón	441	479,2	727	789,9
Asturias	300	534,3	413	735,5
Baleares	851	994,4	1.816	2.122,1
Canarias	1.173	721,2	1.483	911,8
Cantabria	204	526,1	320	825,2
Castilla y León	906	617,4	1.461	995,6
Castilla-La Mancha	585	381,8	1.295	845,1
Cataluña	2.562	443,4	3.310	572,8
C. Valenciana	3.858	1.042,5	4.756	1.285,2
Extremadura	357	476,1	330	440,1
Galicia	742	469,1	980	619,6
Madrid	1.605	327,3	2.669	544,2
Murcia	1.508	1.212,4	768	617,4
Navarra	175	350,9	428	858,2
País Vasco	496	334,0	496	334,0
La Rioja	111	497,9	144	645,9
Ceuta	203	2.570,6	302	3.824,2
Melilla	193	2.308,6	234	2.799,0
Total	20.883	608,7	29.827	869,4

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 52. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Tasas



En las siguientes páginas vamos a mostrar el detalle de todas las medidas, tanto notificadas como ejecutadas, en cada CCAA.

Tabla 33. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Detalle - Notificadas

		Intern. régimen cerrado	Intern. régimen semiabrt	Intern. régimen abierto	Intern. terap. Cerrado	Intern. terap. semiabrt	Intern. terap. abierto	Tratam ambul.	Centro de día	Perm. de fin de semana	Libertad vigilada	Prohib. aprox./com. con víctima	Conv. con otra persona	Prest. benef. comun.	Realiz. tareas socioed.	Amonst.	Privac permiso conducir	Inhabilit absoluta
Andalucía	Abs.	19	329	18	1	71	1	660	89	72	2.044	178	134	344	566	86	1	0
	Tasa	2,9	49,6	2,7	0,2	10,7	0,2	99,6	13,4	10,9	308,4	26,9	20,2	51,9	85,4	13,0	0,2	0,0
Aragón	Abs.	1	5	0	0	0	0	22	0	12	287	14	5	55	32	8	0	0
	Tasa	1,1	5,4	0,0	0,0	0,0	0,0	23,9	0,0	13,0	311,8	15,2	5,4	59,8	34,8	8,7	0,0	0,0
Asturias	Abs.	2	40	2	0	9	0	1	1	14	100	---	8	49	74	0	0	0
	Tasa	3,6	71,2	3,6	0,0	16,0	0,0	1,8	1,8	24,9	178,1	---	14,2	87,3	131,8	0,0	0,0	0,0
Balears	Abs.	6	84	3	6	20	0	5	0	3	477	69	10	61	106	---	1	0
	Tasa	7,0	98,2	3,5	7,0	23,4	0,0	5,8	0,0	3,5	557,4	80,6	11,7	71,3	123,9	---	1,2	0,0
Canarias	Abs.	1	24	2	2	89	1	142	1	21	520	10	46	118	196	---	---	---
	Tasa	0,6	14,8	1,2	1,2	54,7	0,6	87,3	0,6	12,9	319,7	6,1	28,3	72,6	120,5	---	---	---
Cantabria	Abs.	2	9	0	1	0	0	7	0	10	98	---	6	30	41	---	---	---
	Tasa	5,2	23,2	0,0	2,6	0,0	0,0	18,1	0,0	25,8	252,7	---	15,5	77,4	105,7	---	---	---
Castilla y León	Abs.	4	13	3	2	16	0	7	6	26	471	---	56	184	118	---	---	---
	Tasa	2,7	8,9	2,0	1,4	10,9	0,0	4,8	4,1	17,7	321,0	---	38,2	125,4	80,4	---	---	---
Castilla-La Mancha	Abs.	6	9	22	3	35	13	46	0	1	254	16	3	67	110	---	---	---
	Tasa	3,9	5,9	14,4	2,0	22,8	8,5	30,0	0,0	0,7	165,8	10,4	2,0	43,7	71,8	---	---	---
Cataluña	Abs.	321	263	10	14	13	0	16	0	11	1.556	51	15	92	161	38	1	0
	Tasa	55,6	45,5	1,7	2,4	2,2	0,0	2,8	0,0	1,9	269,3	8,8	2,6	15,9	27,9	6,6	0,2	0,0
C. Valenciana	Abs.	34	473	6	9	67	---	8	3	30	1.779	125	84	453	787	---	---	---
	Tasa	9,2	127,8	1,6	2,4	18,1	---	2,2	0,8	8,1	480,7	33,8	22,7	122,4	212,7	---	---	---
Extremadura	Abs.	1	20	0	1	3	0	0	2	7	152	23	26	103	19	0	0	0
	Tasa	1,3	26,7	0,0	1,3	4,0	0,0	0,0	2,7	9,3	202,7	30,7	34,7	137,4	25,3	0,0	0,0	0,0
Galicia	Abs.	6	67	7	7	18	3	16	7	7	426	22	4	18	130	3	1	0
	Tasa	3,8	42,4	4,4	4,4	11,4	1,9	10,1	4,4	4,4	269,3	13,9	2,5	11,4	82,2	1,9	0,6	0,0
Madrid	Abs.	48	171	28	10	25	3	3	11	2	841	---	11	216	236	---	---	---
	Tasa	9,8	34,9	5,7	2,0	5,1	0,6	0,6	2,2	0,4	171,5	---	2,2	44,0	48,1	---	---	---
Murcia	Abs.	20	216	29	0	27	1	0	0	33	647	0	54	146	335	0	0	0
	Tasa	16,1	173,7	23,3	0,0	21,7	0,8	0,0	0,0	26,5	520,2	0,0	43,4	117,4	269,3	0,0	0,0	0,0
Navarra	Abs.	5	16	0	0	3	0	0	2	6	64	---	7	41	31	---	---	---
	Tasa	10,0	32,1	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	4,0	12,0	128,3	---	14,0	82,2	62,2	---	---	---
País Vasco	Abs.	4	60	3	2	4	---	6	20	13	247	---	6	77	54	---	---	---
	Tasa	2,7	40,4	2,0	1,3	2,7	---	4,0	13,5	8,8	166,3	---	4,0	51,8	36,4	---	---	---
La Rioja	Abs.	1	12	0	0	3	0	0	0	0	34	14	0	14	33	---	---	---
	Tasa	4,5	53,8	0,0	0,0	13,5	0,0	0,0	0,0	0,0	152,5	62,8	0,0	62,8	148,0	---	---	---
Ceuta	Abs.	35	6	0	0	0	0	0	0	0	100	2	1	9	21	21	8	0
	Tasa	443,2	76,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.266,3	25,3	12,7	114,0	265,9	265,9	101,3	0,0
Melilla	Abs.	6	84	0	0	2	0	0	0	25	74	---	0	1	1	---	---	---
	Tasa	71,8	1.004,8	0,0	0,0	23,9	0,0	0,0	0,0	299,0	885,2	---	0,0	12,0	12,0	---	---	---

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Tabla 34. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Detalle - Ejecutadas

		Intern. régimen cerrado	Intern. régimen semiabrto	Intern. régimen abierto	Intern. terap. Cerrado	Intern. terap. semiabrto	Intern. terap. abierto	Tratam. ambul.	Centro de día	Perm. de fin de semana	Libertad vigilada	Prohib. aprox./com. con víctima	Conv. con otra persona	Prest. benef. comun.	Realiz. tareas socioed.	Amonest.	Privación permiso conducir	Inhabilit absoluta
Andalucía	Abs.	62	785	60	10	210	8	912	151	80	3.568	358	273	457	874	86	1	0
	Tasa	9,4	118,4	9,1	1,5	31,7	1,2	137,6	22,8	12,1	538,3	54,0	41,2	68,9	131,9	13,0	0,2	0,0
Aragón	Abs.	17	55	1	4	7	0	45	0	38	394	23	9	87	39	8	0	0
	Tasa	18,5	59,8	1,1	4,3	7,6	0,0	48,9	0,0	41,3	428,1	25,0	9,8	94,5	42,4	8,7	0,0	0,0
Asturias	Abs.	5	47	2	0	11	0	1	1	9	151	---	11	59	116	0	0	0
	Tasa	8,9	83,7	3,6	0,0	19,6	0,0	1,8	1,8	16,0	268,9	---	19,6	105,1	206,6	0,0	0,0	0,0
Balears	Abs.	22	179	10	8	46	0	10	0	9	1.104	121	17	96	192	---	2	0
	Tasa	25,7	209,2	11,7	9,3	53,8	0,0	11,7	0,0	10,5	1.290,1	141,4	19,9	112,2	224,4	---	2,3	0,0
Canarias	Abs.	3	41	6	1	186	13	275	0	28	542	0	87	218	83	---	---	---
	Tasa	1,8	25,2	3,7	0,6	114,4	8,0	169,1	0,0	17,2	333,3	0,0	53,5	134,0	51,0	---	---	---
Cantabria	Abs.	5	18	0	1	0	0	11	1	10	178	---	10	34	52	---	---	---
	Tasa	12,9	46,4	0,0	2,6	0,0	0,0	28,4	2,6	25,8	459,0	---	25,8	87,7	134,1	---	---	---
Castilla y León	Abs.	9	35	7	2	26	4	13	9	46	748	---	85	275	202	---	---	---
	Tasa	6,1	23,9	4,8	1,4	17,7	2,7	8,9	6,1	31,3	509,7	---	57,9	187,4	137,7	---	---	---
Castilla-La Mancha	Abs.	12	42	51	10	89	18	82	0	3	592	55	22	89	230	---	---	---
	Tasa	7,8	27,4	33,3	6,5	58,1	11,7	53,5	0,0	2,0	386,3	35,9	14,4	58,1	150,1	---	---	---
Cataluña	Abs.	207	226	4	11	14	0	38	1	7	2.242	51	20	169	261	58	1	0
	Tasa	35,8	39,1	0,7	1,9	2,4	0,0	6,6	0,2	1,2	388,0	8,8	3,5	29,2	45,2	10,0	0,2	0,0
C. Valenciana	Abs.	61	602	3	7	104	---	10	1	10	2.341	63	159	418	977	---	---	---
	Tasa	16,5	162,7	0,8	1,9	28,1	---	2,7	0,3	2,7	632,6	17,0	43,0	113,0	264,0	---	---	---
Extremadura	Abs.	0	21	0	1	6	0	3	0	1	125	30	38	76	29	0	0	0
	Tasa	0,0	28,0	0,0	1,3	8,0	0,0	4,0	0,0	1,3	166,7	40,0	50,7	101,4	38,7	0,0	0,0	0,0
Galicia	Abs.	13	112	9	9	43	5	31	13	9	527	0	5	36	168	0	0	0
	Tasa	8,2	70,8	5,7	5,7	27,2	3,2	19,6	8,2	5,7	333,2	0,0	3,2	22,8	106,2	0,0	0,0	0,0
Madrid	Abs.	91	332	37	14	51	3	11	13	2	1.446	---	19	328	322	---	---	---
	Tasa	18,6	67,7	7,5	2,9	10,4	0,6	2,2	2,7	0,4	294,9	---	3,9	66,9	65,7	---	---	---
Murcia	Abs.	9	140	18	0	19	1	0	0	21	305	0	34	67	154	0	0	0
	Tasa	7,2	112,6	14,5	0,0	15,3	0,8	0,0	0,0	16,9	245,2	0,0	27,3	53,9	123,8	0,0	0,0	0,0
Navarra	Abs.	7	143	3	0	6	0	0	1	7	117	---	10	67	67	---	---	---
	Tasa	14,0	286,7	6,0	0,0	12,0	0,0	0,0	2,0	14,0	234,6	---	20,1	134,3	134,3	---	---	---
País Vasco	Abs.	4	60	3	2	4	---	6	20	13	247	---	6	77	54	---	---	---
	Tasa	2,7	40,4	2,0	1,3	2,7	---	4,0	13,5	8,8	166,3	---	4,0	51,8	36,4	---	---	---
La Rioja	Abs.	2	22	0	0	4	0	1	0	0	62	13	0	9	31	---	---	---
	Tasa	9,0	98,7	0,0	0,0	17,9	0,0	4,5	0,0	0,0	278,1	58,3	0,0	40,4	139,0	---	---	---
Ceuta	Abs.	39	20	0	0	0	0	0	0	0	163	2	1	15	29	21	12	0
	Tasa	493,9	253,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.064,1	25,3	12,7	189,9	367,2	265,9	152,0	0,0
Melilla	Abs.	8	94	0	0	3	0	0	0	4	124	---	0	1	---	---	---	---
	Tasa	95,7	1.124,4	0,0	0,0	35,9	0,0	0,0	0,0	47,8	1.483,3	---	0,0	0,0	12,0	---	---	---

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Desglose por grupos de edad

En el total general, el mayor número de medidas tanto notificadas como ejecutadas corresponden al grupo de edad 16 – 17. Sin embargo, en las Comunidades de Islas Baleares, Cataluña y Murcia, el mayor número de medidas notificadas corresponden al grupo de edad 18+. En cuanto a las medidas ejecutadas, aunque, como hemos dicho, en términos generales el mayor número corresponde al grupo de edad 16 – 17, en las Comunidades de Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunitat Valenciana, Extremadura y Comunidad foral de Navarra el mayor número se encuentra en el grupo de edad 18+.

Tabla 35. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Grupos de edad

	Notificadas						Ejecutadas					
	14 - 15		16 - 17		18+		14 - 15		16 - 17		18+	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	807	121,8	2.281	344,1	1.525	230,1	1.323	199,6	3.828	577,5	2.744	414,0
Aragón	52	56,5	219	238,0	170	184,7	87	94,5	377	409,6	263	285,8
Asturias	49	87,3	179	318,8	72	128,2	62	110,4	246	438,1	105	187,0
Baleares	68	79,5	344	402,0	439	513,0	35	40,9	341	398,5	1.440	1.682,7
Canarias	63	38,7	571	351,1	539	331,4	26	16,0	419	257,6	1.038	638,2
Cantabria	27	69,6	112	288,8	65	167,6	31	79,9	139	358,4	150	386,8
Castilla y León	373	254,2	533	363,2	0	0,0	643	438,2	818	557,4	0	0,0
Castilla-La Mancha	108	70,5	294	191,9	183	119,4	219	142,9	630	411,1	446	291,1
Cataluña	102	17,7	839	145,2	1.621	280,5	251	43,4	1.414	244,7	1.645	284,7
C. Valenciana	290	78,4	1.909	515,9	1.659	448,3	206	55,7	1.929	521,3	2.621	708,3
Extremadura	61	81,4	176	234,7	120	160,0	17	22,7	151	201,4	162	216,1
Galicia	85	53,7	332	209,9	325	205,5	105	66,4	441	278,8	434	274,4
Madrid	170	34,7	781	159,3	654	133,4	309	63,0	1.299	264,9	1.061	216,3
Murcia	72	57,9	650	522,6	786	631,9	26	20,9	323	259,7	419	336,9
Navarra	17	34,1	104	208,5	54	108,3	24	48,1	151	302,8	253	507,3
País Vasco	73	49,2	254	171,0	169	113,8	73	49,2	254	171,0	169	113,8
La Rioja	18	80,7	55	246,7	38	170,4	14	62,8	65	291,5	65	291,5
Ceuta	45	569,8	147	1.861,5	11	139,3	69	873,7	218	2.760,5	15	189,9
Melilla	28	334,9	97	1.160,3	68	813,4	32	382,8	130	1.555,0	72	861,2
Total	2.508	73,1	9.877	287,9	8.498	247,7	3.552	103,5	13.173	384,0	13.102	381,9

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 53. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Edad - Notificadas

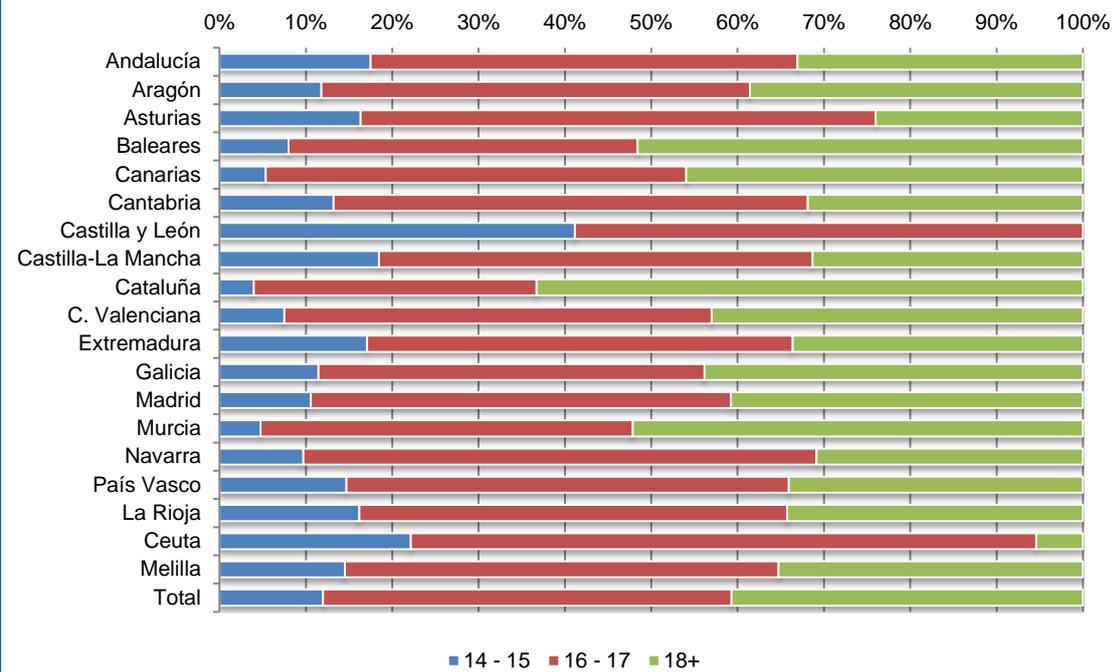
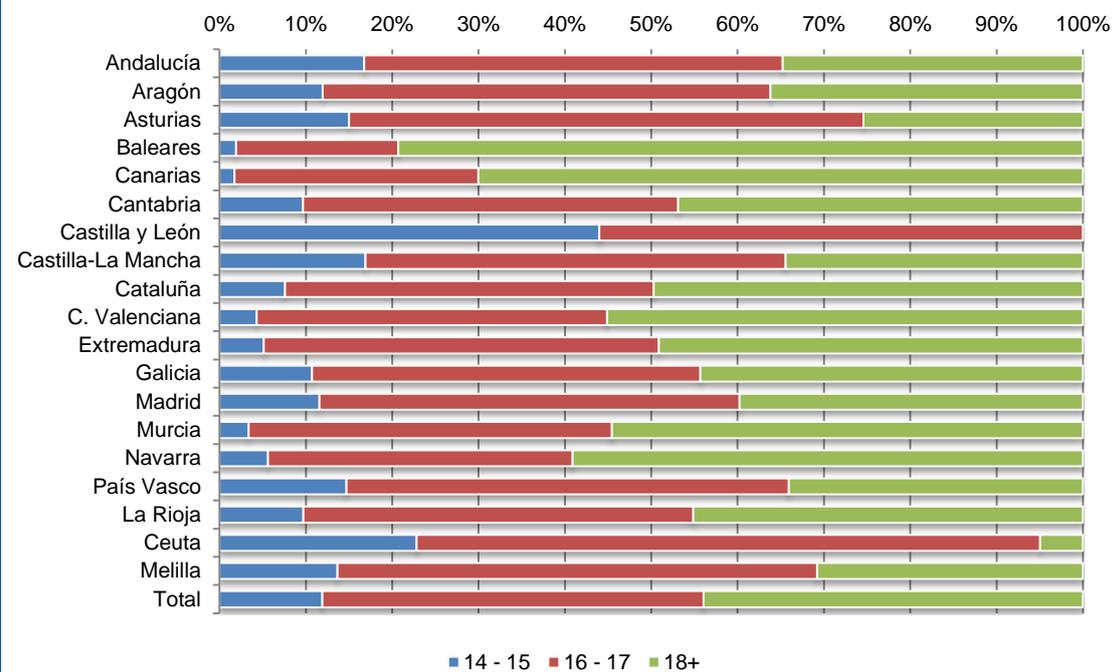


Gráfico 54. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Edad - Ejecutadas



Desglose por sexo

Comunicada incidencia septiembre

Tabla 36. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Sexo

	Notificadas						Ejecutadas					
	Femenino		Masculino		ND/NC		Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Aragón	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Asturias	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Baleares	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Canarias	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Cantabria	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Castilla y León	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Castilla-La Mancha	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Cataluña	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
C. Valenciana	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Extremadura	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Galicia	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Madrid	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Murcia	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Navarra	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
País Vasco	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
La Rioja	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Ceuta	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Melilla	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Total	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 55. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Sexo - Notificadas

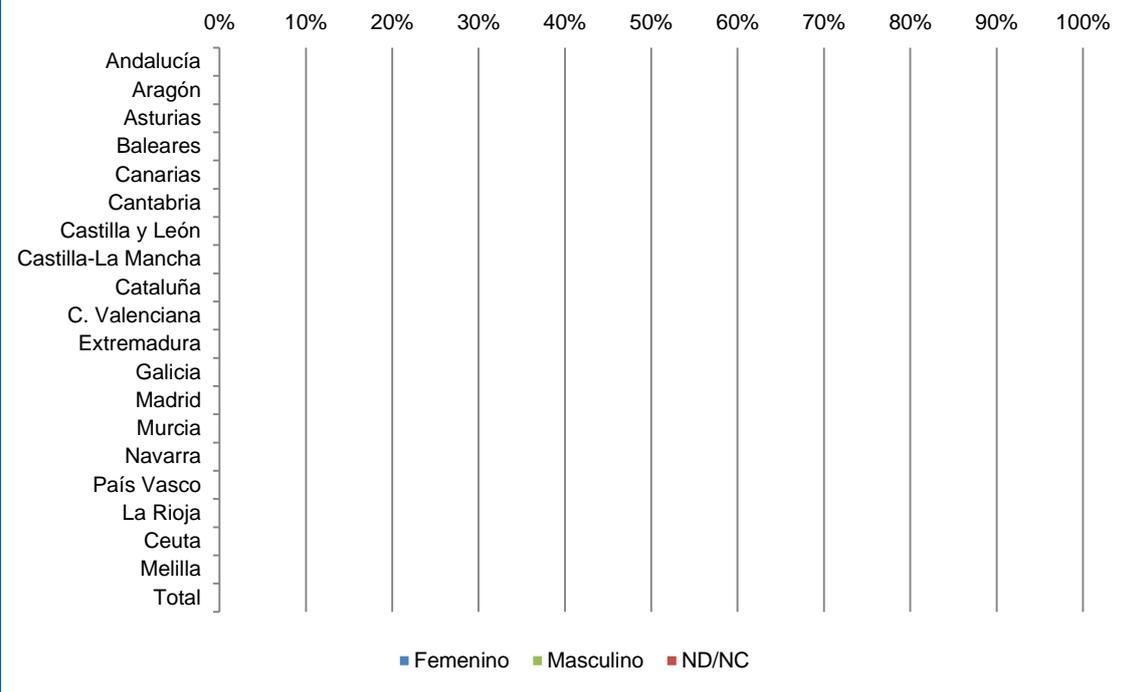
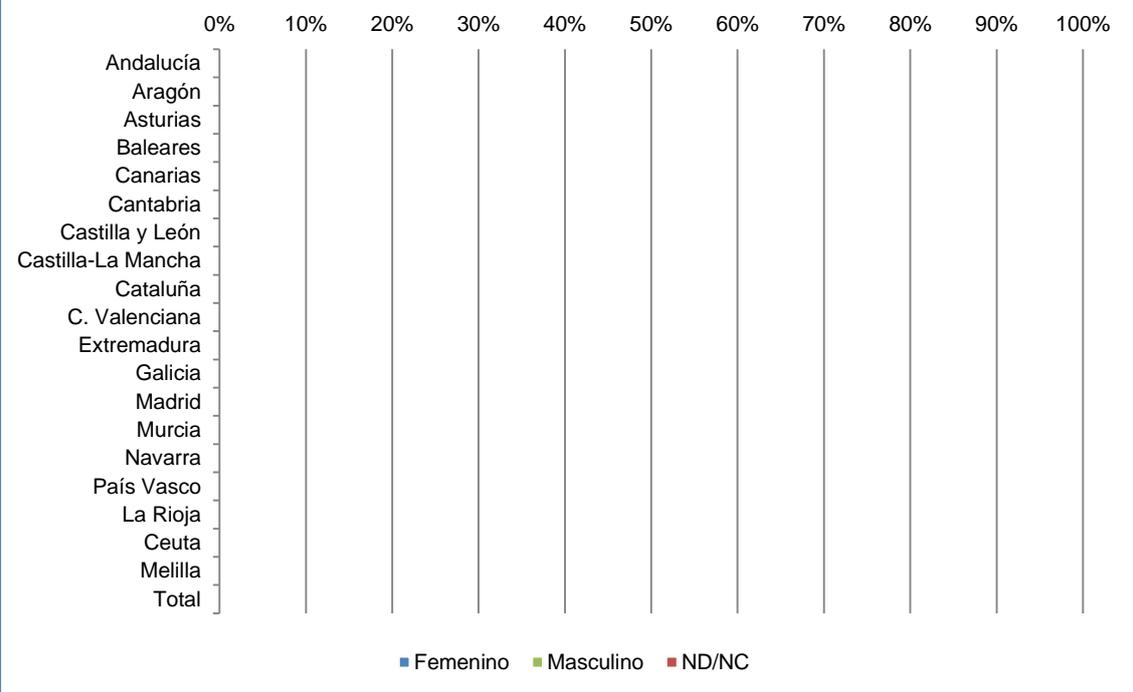


Gráfico 56. Comparativa CCAA - Medidas Art. 7 (LRPM) - Sexo - Ejecutadas



Medidas cautelares

Las cifras relativas a medidas cautelares en relación al año 2019 registran un descenso en notificadas, 293 medidas notificadas menos, y un aumento en el número de medidas ejecutadas, con 160 medidas más en el año 2020. Sin embargo, debe ser tenido en cuenta que en el año 2019 la Comunidad autónoma de Andalucía no disponía de los datos.

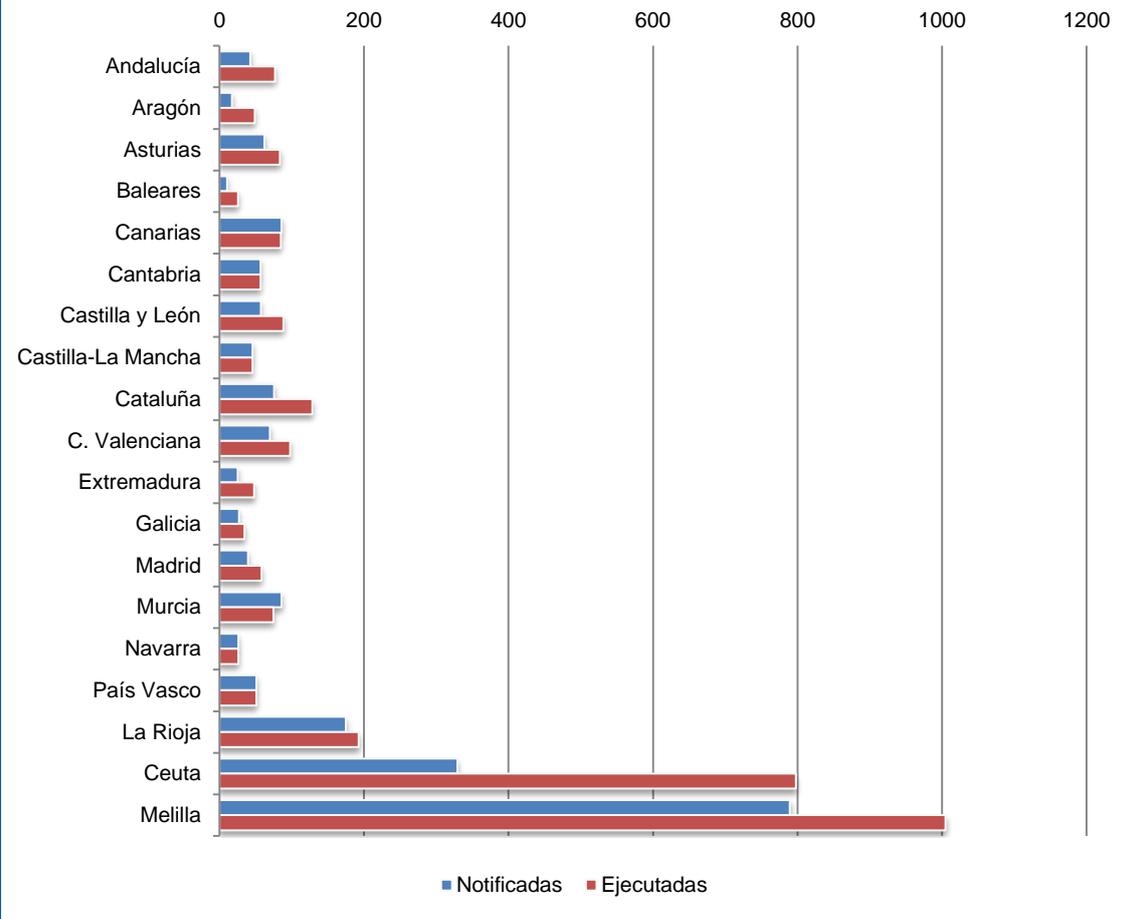
Tanto en medidas notificadas como en ejecutadas para 2019, se sigue contabilizando una mayor cantidad de medidas cautelares en Cataluña y, a continuación, en la Comunidad autónoma de Andalucía, Comunitat Valenciana y Madrid al igual que en años anteriores. Si se analizan los datos referidos a las tasas por 100.000 personas entre 14 y 21 años de medidas cautelares notificadas y ejecutadas, la Ciudades de Melilla y Ceuta se colocan en primera y segunda posición como en 2019.

Tabla 37. Comparativa CCAA - Medidas Cautelares

	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	284	42,8	511	77,1
Aragón	16	17,4	45	48,9
Asturias	35	62,3	47	83,7
Baleares	9	10,5	22	25,7
Canarias	140	86,1	138	84,8
Cantabria	22	56,7	22	56,7
Castilla y León	84	57,2	130	88,6
Castilla-La Mancha	70	45,7	70	45,7
Cataluña	437	75,6	742	128,4
C. Valenciana	259	70,0	363	98,1
Extremadura	19	25,3	36	48,0
Galicia	43	27,2	55	34,8
Madrid	193	39,4	285	58,1
Murcia	107	86,0	93	74,8
Navarra	13	26,1	13	26,1
País Vasco	76	51,2	76	51,2
La Rioja	39	174,9	43	192,9
Ceuta	26	329,2	63	797,8
Melilla	66	789,5	84	1.004,8
Total	1.938	56,5	2.838	82,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 57. Comparativa CCAA - Medidas cautelares - Tasas



Medidas de mediación extrajudicial

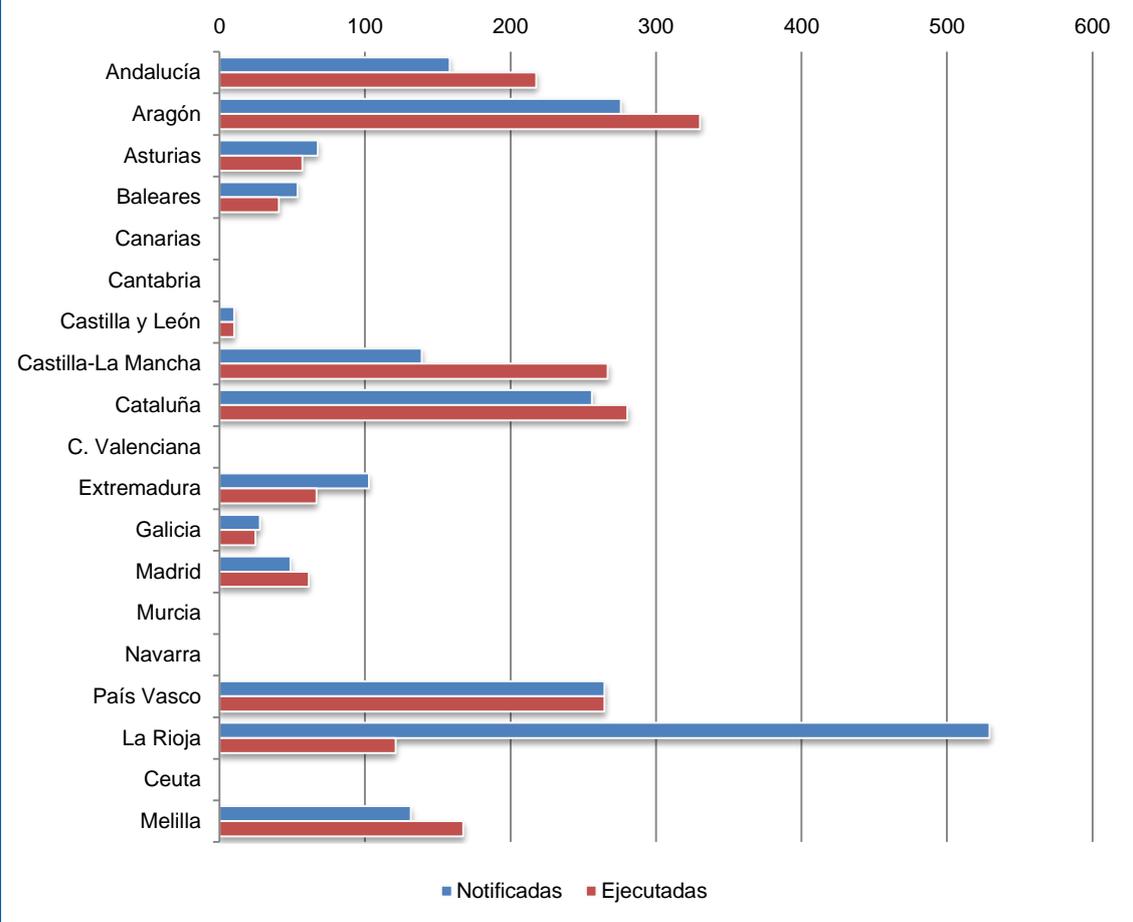
La no disponibilidad de datos de medidas de mediaciones extrajudiciales notificadas y ejecutadas de algunas Comunidades Autónomas y la Ciudad autónoma de Ceuta, no permite analizar la evolución general de estas medidas.

Tabla 38. Comparativa CCAA - Medidas de mediación extrajudicial

	Notificadas		Ejecutadas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.049	158,3	1.444	217,9
Aragón	254	276,0	304	330,3
Asturias	38	67,7	32	57,0
Baleares	46	53,8	35	40,9
Canarias	SD	---	SD	---
Cantabria	SD	---	SD	---
Castilla y León	15	10,2	15	10,2
Castilla-La Mancha	213	139,0	409	266,9
Cataluña	1.480	256,1	1.620	280,3
C. Valenciana	SD	---	SD	---
Extremadura	77	102,7	50	66,7
Galicia	44	27,8	39	24,7
Madrid	239	48,7	301	61,4
Murcia	0	0,0	0	0,0
Navarra	SD	---	SD	---
País Vasco	393	264,6	393	264,6
La Rioja	118	529,3	27	121,1
Ceuta	SD	---	SD	---
Melilla	11	131,6	14	167,5
Total	3.977	141,6	4.683	166,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 58. Comparativa CCAA - Medidas de mediación extrajudicial - Tasas



Recursos disponibles para la atención de personas menores de edad en conflicto con la Ley

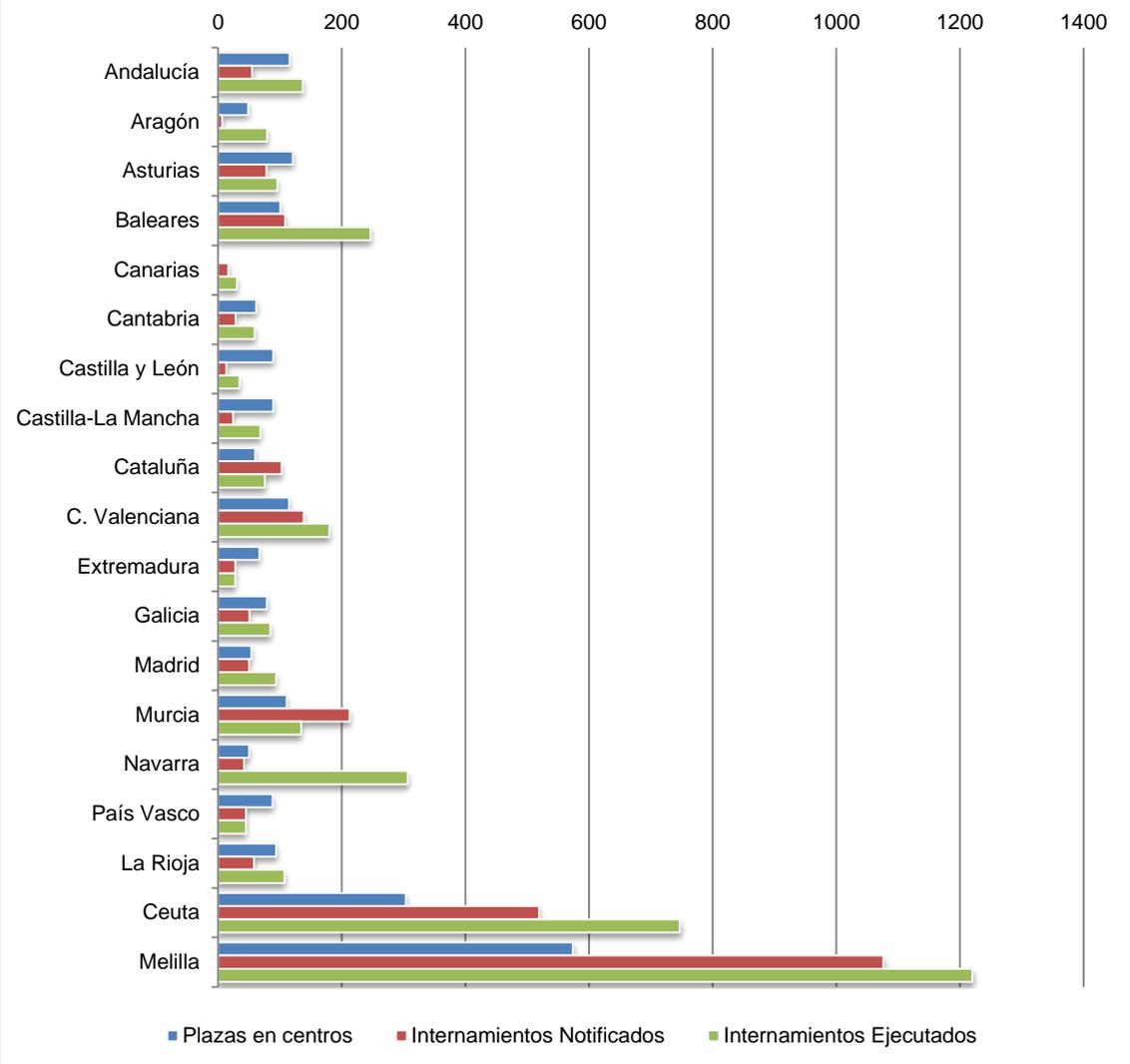
Las comunidades con más plazas en sus centros siguen siendo Andalucía, Comunitat Valenciana y Cataluña. Andalucía aparece en primer lugar en cuanto a medidas de internamiento ejecutadas, seguida de la Comunitat Valenciana, Madrid y Cataluña, que en el año 2019 ocupaba el tercer puesto. Cataluña, Comunitat Valenciana y Andalucía ocupan los primeros puestos en número de medidas de internamiento notificadas.

Tabla 39. Comparativa CCAA - Plazas en centros frente a medidas de internamiento

	Plazas en centros		Medidas de internamiento			
	Abs.	Tasa	Notificadas		Ejecutadas	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	766	115,6	366	55,2	907	136,8
Aragón	45	48,9	6	6,5	73	79,3
Asturias	68	121,1	44	78,4	54	96,2
Baleares	86	100,5	93	108,7	211	246,6
Canarias	SD	---	27	16,6	50	30,7
Cantabria	24	61,9	11	28,4	23	59,3
Castilla y León	131	89,3	20	13,6	51	34,8
Castilla-La Mancha	137	89,4	37	24,1	105	68,5
Cataluña	348	60,2	594	102,8	437	75,6
C. Valenciana	424	114,6	513	138,6	666	180,0
Extremadura	50	66,7	21	28,0	21	28,0
Galicia	125	79,0	80	50,6	134	84,7
Madrid	264	53,8	247	50,4	460	93,8
Murcia	138	110,9	265	213,0	167	134,3
Navarra	25	50,1	21	42,1	153	306,8
País Vasco	131	88,2	67	45,1	67	45,1
La Rioja	21	94,2	13	58,3	24	107,6
Ceuta	24	303,9	41	519,2	59	747,1
Melilla	48	574,2	90	1.076,6	102	1.220,1
Total	2.855	87,4	2.556	74,5	3.764	109,7

Tasa 1/100.000 personas de entre 14 y 21 años

Gráfico 59. Comparativa CCAA - Plazas y medidas de internamiento - Tasas



Anexo – Cuestionario aplicado

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

3 Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM)

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN CERRADO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN CERRADO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN ABIERTO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO EN RÉGIMEN ABIERTO	<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>			

TRATAMIENTO AMBULATORIO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL TRATAMIENTO AMBULATORIO	<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>			

ASISTENCIA A CENTRO DE DÍA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ASISTENCIA A CENTRO DE DÍA	<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>			

(Viene de la página anterior)

PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

LIBERTAD VIGILADA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL LIBERTAD VIGILADA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

PROHIBICIÓN DE APROXIMARSE O COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PROHIBICIÓN DE APROXIMARSE O COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIOEDUCATIVAS	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(Viene de la página anterior)

AMONESTACIÓN	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL AMONESTACIÓN	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

INHABILITACIÓN ABSOLUTA	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INHABILITACIÓN ABSOLUTA	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- **Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.**
- **Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".**

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

> Medidas cautelares

INTERNAMIENTO DE CENTROS DE MENORES	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL INTERNAMIENTO DE CENTROS DE MENORES	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

OTRAS MEDIDAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL OTRAS MEDIDAS	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Mediación extrajudicial

CONCILIACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL CONCILIACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

ACTUACIONES EDUCATIVAS	Número de medidas notificadas			Número de medidas ejecutadas			Total		
	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC	Masculino	Femenino	ND/NC
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACTUACIONES EDUCATIVAS	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad con medida judicial con expediente de protección activo a 31 de diciembre (tutela o guardia)

PERSONAS MENORES DE EDAD CON EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN A 31/12	Nº Personas			Total
	Masculino	Femenino	ND/NC	
14-15 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
+18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN A 31/12	<input type="text"/>			<input type="text"/>

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad con medida en ejecución a 31 de diciembre

INTERNAMIENTOS EN FECHA 31 DE DICIEMBRE	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Internamiento en régimen cerrado												
Internamiento en régimen semiabierto												
Internamiento en régimen abierto												
Internamiento terapéutico												
Internamiento cautelar (en cualquier régimen)												
TOTAL												
TOTAL INTERNAMIENTOS EN FECHA 31 DE DICIEMBRE												

(Viene de la página anterior)

PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA DE MEDIO ABIERTO A 31 DE DICIEMBRE	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Tratamiento ambulatorio												
Asistencia a centro de día												
Permanencia de fin de semana												
Libertad vigilada												
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima												
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo												
Prestaciones en beneficio de la comunidad												
Realización de tareas socioeducativas												
Amonestación												
Privación del permiso de conducir												
Inhabilitación absoluta												
Libertad vigilada cautelar												
Convivencia cautelar												
TOTAL												
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA DE MEDIO ABIERTO A 31 DE DICIEMBRE												

(Viene de la página anterior)

ACTUACIONES ALTERNATIVAS A MEDIDAS JUDICIALES	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Conciliación y reparación del daño	<input type="text"/>											
Actuaciones educativas	<input type="text"/>											
TOTAL	<input type="text"/>											
TOTAL ACTUACIONES ALTERNATIVAS A MEDIDAS JUDICIALES	<input type="text"/>											

PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA JUDICIAL QUE TIENEN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN ACTIVO	Masculino			Femenino			ND/NC			Total		
	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18	14-15	16-17	+18
Internamientos en fecha 31 de diciembre	<input type="text"/>											
Con medida de medio abierto a 31 de diciembre	<input type="text"/>											
Actuaciones alternativas a medidas judiciales	<input type="text"/>											
TOTAL	<input type="text"/>											
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD CON MEDIDA JUDICIAL QUE TIENEN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN ACTIVO	<input type="text"/>											

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

Personas menores de edad que pasan al Sistema Penitenciario adulto en el año en curso

PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PASAN AL SISTEMA PENITENCIARIO ADULTO	Nº Personas			Total
	Masculino	Femenino	ND/NC	
Por cumplimiento de 18 años (Art. 14.2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por cumplimiento de 21 años (Art. 14.3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por ingreso anterior en centro penitenciario (Art. 14.5)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Concurrencia de medida de internamiento en régimen cerrado y de pena privativa de libertad (Art. 47.7)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PERSONAS MENORES DE EDAD QUE PASAN AL SISTEMA PENITENCIARIO ADULTO	<input type="text"/>			<input type="text"/>

Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la ley 5/2000, comunicadas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas

Información importante:

- **NÚMERO DE MEDIDAS NOTIFICADAS:** Número de resoluciones notificadas a la Entidad Pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito.
- **NÚMERO DE MEDIDAS EJECUTADAS:** Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año en curso, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución del año en curso.
- Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Medidas previstas en el art. 7

Medidas cautelares

Mediación extrajudicial

Con expedientes de protección

Ejecución a 31 de diciembre

Sistema Penitenciario

Otros datos

> Otros datos

Número de centros

Total: Propios: Entidad colaboradora: Número de plazas:

Número de equipos de intervención en medio abierto

Total: Propios: Concertados entidades privadas: Concertados entidades públicas:

Observaciones

Indique las observaciones

menores.

La Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España, ha realizado la compilación y síntesis de la información referida a las medidas notificadas y ejecutadas a menores infractores a lo largo del año.

La finalidad de este Boletín es conformar una “herramienta” de acceso y consulta de información sobre menores infractores en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información desglosada y pormenorizada para cada Comunidad Autónoma y Ciudades Autónomas, que son precisamente las Administraciones Públicas competentes en la ejecución de las Medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes (Artículo 45.1 de la Ley 5/2000)

